



Municipalidad de Goicoechea

58707

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 **Acta Sesión Ordinaria N°29-2026**
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintinueve del dos mil veintiséis, a las
- 3 diecinueve horas con catorce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
- 4 Cantón de Goicoechea, el lunes 20 de julio del dos mil veintiséis, en el Salón
- 5 de Sesiones de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
- 7 2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García
- 9 Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel
- 10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas,
- 12 Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Alex
- 13 Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. -----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor
- 15 del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro,
- 16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
- 18 Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal
- 19 Picado Castillo. -----
- 20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----
- 21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
- 22 Municipal. -----
- 23 9. Ausentes: Regidora Suplente Marisol Campos Arias, Síndicos Suplentes
- 24 Minor Muñoz Vargas (q.d.D.g) y Yamileth Serrano Alvarado (q.d.D.g).-----
- 25 10. Asistentes por Invitación: Mag David Salazar Morales, BSA Consultores
- 26 SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez -----
- 27 **ARTÍCULO I. -----**
- 28 **Orden del día. -----**
- 29 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°28-2026 y Extraordinaria N° 14-**
- 30 **2026 -----**



Municipalidad de Goicoechea

58708

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 **Presidenta del Concejo Municipal PM 29-2026.**-----
- 2 **Asuntos Urgentes.** -----
- 3 **Convocatoria.** -----
- 4 **Informes de Auditoría.** -----
- 5 **Audiencias.** -----
- 6 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 7 **Mociones.** -----
- 8 **Control Político.** -----
- 9 **Cuestión de orden**-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
11 compañeras y publico que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser
12 las siete y catorce de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria número 29
13 del lunes 20 de julio del 2026, como primer punto tenemos la oración, doña
14 Rosaura si nos colaboras con la oración por favor.-----

15 El Síndico Propietario Gerardo Chaves Loria expresa, la alteración la pido
16 para solicitar con mucho respeto un minuto de silencio por el fallecimiento de
17 María Angela Chaves, ella fue Síndica de este Concejo Municipal, estuvo acá
18 presente siempre, excelente compañera. -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el**
20 **orden del día para conocer el asunto antes mencionado, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.**-----

22 **Se procede a realizar el minuto de silencio.** -----

23 **ARTÍCULO II** -----

24 **APROBACION ACTA** -----

25 **ARTÍCULO II.I** -----

26 **SESIÓN ORDINARIA N°28-2026.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de**
28 **la Sesión Ordinaria N°28-2026.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58709

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°28-2026, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°1

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°28-2026.

ARTÍCULO II.II

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2026.

La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2026.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2026, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°2

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2026.

ARTÍCULO III

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 29-2026.

“Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.	Julio Elizondo Corrales	Por medio de la presente, quienes suscribimos nos dirigimos a usted de manera respetuosa con el fin de aclarar la situación relacionada con el Salón Comunal de Mozotal, ubicado al costado sur de la plaza	Se traslada este asunto a la comisión de asuntos sociales para ser analizado junto con el resto del



Municipalidad de Goicoechea

58710

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		de Mozotal, en la comunidad de	expediente sobre el
2		Mozotal y Villas del Alto,	asunto en cuestión
3		perteneciente al cantón de	
4		Goicoechea. Hacemos constar que	
5		la Asociación de Vecinos de	
6		Mozotal y Villas del Alto	
7		(ASUPROMOVI), representada en	
8		su momento por la Junta Directiva	
9		integrada por el señor Julio Elizondo	
10		Corrales como Presidente, la	
11		señora Guadalupe Elizondo Pérez	
12		como Vicepresidenta, y la señora	
13		Loyda Briceño Piñar como	
14		Secretaria, recibió las llaves del	
15		referido Salón Comunal en 2018	
16		con el único propósito de gestionar	
17		su administración, mantenimiento y	
18		puesta en funcionamiento en	
19		beneficio de la comunidad. No	
20		obstante, es importante señalar que	
21		desde hace más de seis años la	
22		comunidad no ha tenido acceso	
23		efectivo a dicho inmueble, y pese a	
24		que la Junta Directiva contó con las	
25		llaves del local, nunca se recibió el	
26		apoyo necesario para darle el	
27		seguimiento y mantenimiento que el	
28		Salón requería. Esto impidió que el	
29		proyecto comunal pudiera	
30		concretarse. Queremos dejar	



Municipalidad de Goicoechea

58711

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		constancia expresa de que en	
2		ningún momento los señores Julio	
3		Elizondo Corrales y Loyda Briceño	
4		Piñar hicieron uso indebido del	
5		inmueble o de los bienes que este	
6		contenía, ni se aprovecharon del	
7		mismo en beneficio personal. La	
8		intención siempre fue	
9		exclusivamente comunal, y ante la	
10		imposibilidad de avanzar con el	
11		proyecto por falta de apoyo y	
12		recursos, se procedió a entregar las	
13		llaves del Salón a quien	
14		correspondía. Las actas de las	
15		sesiones celebradas por la Junta	
16		Directiva de ASUPROMOVI en	
17		fechas 25 de febrero de 2018 y 29	
18		de junio de 2018 respaldan lo aquí	
19		manifestado, y evidencian el trabajo	
20		honesto y transparente realizado	
21		por los miembros de la directiva, así	
22		como las gestiones realizadas ante	
23		la Síndica Lorina Miranda Caraballo	
24		para revisar el estado estructural del	
25		Salón. Por lo anterior, solicitamos	
26		respetuosamente que se tome nota	
27		de esta aclaración y que, en caso de	
28		que exista alguna gestión pendiente	
29		relacionada con el Salón Comunal	
30		de Mozotal, se nos informe para	



Municipalidad de Goicoechea

58712

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

		colaborar en lo que sea posible en beneficio de nuestra comunidad.	
2.	Alcalde Municipal MG AG 04193-2026	En atención al oficio SM ACUERDO1311-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.0 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo III inciso 7), se conoció nota suscrita por el señor Gregory Gordon Cruickshank. ACUERDO N° 2.7 Trasladar dicha nota a la Administración para que proceda según competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto. Al respecto me permito indicar que mediante el documento MG-AG-04182-2026, de fecha 09 de julio de 2026, se remitió al señor Gordon Cruickshank, el documento DRH 00906-2026, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, la cual brinda la información con respecto a las plazas de la Municipalidad de Goicoechea.	Se traslada esta respuesta al señor Gregory Gordon Cruikshank
3.	Unión Nacional de Gobiernos Locales	Reciba un cordial saludo. El Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica, con el apoyo del Instituto de Fomento y	Trasladar esta información a las personas integrantes del concejo municipal.



Municipalidad de Goicoechea

58713

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		Asesoría Municipal (IFAM) y la	
2		Unión Nacional de Gobiernos	
3		Locales (UNGL), les invita a	
4		participar en la charla: Acceso a la	
5		información Pública en Costa Rica:	
6		claves para su implementación en	
7		los gobiernos locales. Esta actividad	
8		tiene como propósito fortalecer las	
9		capacidades de los gobiernos	
10		locales para la adecuada aplicación	
11		del derecho de acceso a la	
12		información pública, abordando los	
13		principales aspectos jurídicos y	
14		prácticos para su implementación,	
15		así como los retos y buenas	
16		prácticas en la atención de	
17		solicitudes de información. La	
18		charla será impartida por Giselle	
19		Boza Solano, coordinadora de	
20		PROLEDI y periodista y abogada,	
21		especialista en libertad de	
22		expresión y derecho a la	
23		información. Con el fin de facilitar la	
24		participación, se ofrecerán dos	
25		modalidades, con el mismo	
26		contenido: Charla presencial	
27		Viernes 31 de julio de 2026 • 9:30	
28		a.m. a 12:00 m.d. • Sala de	
29		Audiovisuales, Facultad de Ciencias	
30		Sociales, Universidad de Costa	



Municipalidad de Goicoechea

58714

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		Rica Charla virtual • Viernes 21 de	
2		agosto de 2026 • 9:30 a.m. a 12:00	
3		m.d. Modalidad virtual La	
4		participación es gratuita, pero el	
5		registro previo es obligatorio.	
6		Formulario de inscripción:	
7		https://ucr.cr/r/7Na5N	
8	4.	Francisco Castaing	La Asociación Cívica y Cultural de
9		Bustillos	Ipís ente dedicado al bienestar y la
10		Presidente	recreación del Distrito de Ipís, se
11		Asociación Cívica y	permite presentar para su estimable
12		Cultural de Ipís	atención lo siguiente: Que el distrito
13		ACCI-053-25-SAV	de Ipís es un sector sumamente
14			poblado de hecho, las estadísticas
15			así lo demuestran, debido a ese
16			crecimiento poblacional también, se
17			debe de observar que deben de
18			existir espacios suficientes para la
19			recreación y el deporte, como es
20			conocido por los señores miembros
21			de este Concejo Municipal, en
22			nuestro Distrito se dispone de tres
23			campos deportivos: La Facio,
24			Nazareno y Mozotal. En el caso
25			específico de Mozotal por ser un
26			sector distante del campo deportivo
27			de la Ciudadela Facio, es necesario
28			incentivar el interés de la
29			comunidad de ese lugar, en
30			especial a los jóvenes para que



Municipalidad de Goicoechea

58715

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		mantengan un interés en el deporte	
2		y la recreación. Reconocemos la	
3		eficiente labor que el Comité	
4		Distrital de Deportes y Recreación	
5		de Ipís está llevando a cabo con la	
6		línea de mantener buenas	
7		instalaciones en el Gimnasio y la	
8		Plaza de Deportes, pero es muy	
9		importante dar herramientas más	
10		amplias a los vecinos de Mozotal	
11		para que también tiendan una mano	
12		a esos jóvenes en su deporte	
13		favorito. Por lo que, solicitamos	
14		respetuosamente consideren la	
15		posibilidad de que el Comité Distrital	
16		de Deportes de Ipís, convoque a	
17		esa comunidad para crear la Sub-	
18		Comisión de Deportes de Mozotal	
19		para que administre la Plaza de	
20		Futbol campos adicionales ubicado	
21		en este sector, esta Asociación	
22		estaría apoyando cualquier gestión	
23		tendiente a lograr esta meta.	
24		Consideramos de suma importancia	
25		la participación de las	
26		organizaciones comunales de ese	
27		sector las cuales siempre han	
28		llevado proyectos comunales muy	
29		exitosos. Es nuestro interés y sin	
30		ánimo de interferir en actividades	



Municipalidad de Goicoechea

58716

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1			propias de la comunidad de	
2			Mozotal, que se debe de recuperar	
3			y activar el deporte en una de las	
4			mejores canchas de futbol del	
5			Distrito.	
6	5.	Martin Vargas	Me dirijo a ustedes por la	Trasladar este
7		Solis	inconformidad contra la oficina del	asunto a la junta de
8			cementerio de Purral, ya que me	cementerios para
9			apersoné a ese despacho a pagar el	que resuelvan e
10			mantenimiento y me indicaron que	indiquen a este
11			la bóveda C33 que está a nombre	concejo lo resuelto.
12			de mi madre Esperanza Solis Jara	
13			cédula 1-0203 0597 ya paso a	
14			propiedad de la Junta del	
15			cementerio. Yo Martin Gerardo	
16			Vargas Solis cedula 1-0692 0898	
17			como hijo nunca recibí	
18			notificaciones que estaba pendiente	
19			los pagos y mis hermanos no	
20			tuvieron notificaciones. Quiero	
21			acudir a ustedes para que me	
22			ayuden a recuperar la bóveda,	
23			donde pueda pagar y poner al día lo	
24			adeudado ya que ahí están los	
25			restos de mis padres y evitar el dolor	
26			de buscar donde reubicarlos antes	
27			de que los exhumen.	
28	6.	María Isabel	Por este medio, me permito remitir	Se traslada este
29		Serrano	adjunta una carta formal mediante	asunto a la
30		Montenegro	la cual solicitamos	administración para



Municipalidad de Goicoechea

58717

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1	Representante	respetuosamente su valioso apoyo	que resuelva según
2	Legal	para la fiesta navideña anual del	competencias e
3	Asociación Divino	Centro Infantil Madre del Divino	informe al concejo
4	Niño	Niño, actividad que deseamos	sobre lo resuelto.
5		realizar en beneficio de	
6		aproximadamente 350 niños y niñas	
7		que forman parte de nuestra	
8		comunidad educativa y social.	
9		Asimismo, adjuntamos la	
10		documentación correspondiente	
11		que respalda y valida nuestra labor	
12		social, trayectoria institucional y	
13		capacidad formal para recibir	
14		donaciones, con el fin de que	
15		puedan conocer con mayor detalle	
16		el trabajo que realizamos y valorar	
17		la posibilidad de sumarse a esta	
18		causa. Los documentos adjuntos	
19		son los siguientes: *Solicitud de	
20		donativos (carta formal)	
21		*RNPDIGITAL - 1103703-2026	
22		(personería jurídica) *SM	
23		ACUERDO 85-2026 (idoneidad de	
24		la municipal de Goicoechea) *IMAS-	
25		DDS-DASAI-BDBS-1144-2026_ZF	
26		(autorización para solicitar	
27		donaciones a empresas de zonas	
28		francas) *MH-DGCN-DIR-RES-	
29		0043-2025-Asociacion Divino Niño	
30		(RIARD *Donaciones MH-GDT-	



Municipalidad de Goicoechea

58718

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		ATSJE-GER-SSC-AIAC-RES 0095-	
2		2024 (Autorización por parte de	
3		hacienda para recibir donaciones,	
4		actualmente estamos bajo	
5		actualización) *DDS-DASAI-CERT-	
6		0098-2026 (Certificado de bienestar	
7		social) Agradecemos de antemano	
8		el tiempo brindado para revisar la	
9		información adjunta. Quedamos	
10		atentos a cualquier consulta,	
11		coordinación o información	
12		adicional que consideren necesaria.	
13	7.	Alcalde Municipal	Remito el oficio EBCR-006/2026,
14		MG AG 04218-	recibido vía correo electrónico el día
15		2026	09 de julio del 2026, suscrito por la
16			Embajada de Bolivia, quienes
17			solicitan al Concejo Municipal
18			valorar la posibilidad de celebrar
19			una Sesión Solemne durante la
20			primera semana del mes de agosto,
21			en homenaje a la conmemoración
22			de los 201 años de la
23			Independencia del Estado
24			Plurinacional de Bolivia. Lo anterior
25			para su valoración.
26	8.	Alcalde Municipal	En atención al documento SM-
27		MG AG 04224-	ACUERDO-1310-2026, mediante el
28		2026	cual se indica que en Sesión
29			Ordinaria N.0 26-2026, celebrada el
30			día 29 de junio del 2026, Artículo III
			Se traslada a la
			Presidencia del
			Concejo Municipal.
			Se traslada esta
			respuesta al señor
			Greggory Gordon
			Cruikshank.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58719

1		inciso 6), se conoció nota suscrita	
2		por el señor Gregory Gordon	
3		Cruickshank. Por lo anterior, este	
4		Despacho brinda informe según	
5		cada punto: 1. Una explicación	
6		formal de las razones técnicas,	
7		administrativas y presupuestarias	
8		que motivaron el traslado de la	
9		Secretaría del Concejo Municipal a	
10		su ubicación actual. Respuesta: La	
11		razón por la cual se trasladó el	
12		Departamento de Secretaría	
13		Municipal a esta ubicación se debe	
14		a un hacinamiento que había en la	
15		Oficina donde se encontraban	
16		anteriormente, tanto de las	
17		funcionarias (8 en total) así como el	
18		espacio para el resguardo de la	
19		documentación física que debe	
20		resguardar dicho Departamento.	
21		Así mismo como es de su	
22		información se realizó compra de un	
23		nuevo edificio donde se trasladaron	
24		las Direcciones de Ingeniería,	
25		Operaciones y Urbanismo, Unidad	
26		Técnica de Gestión Vial Municipal y	
27		Desarrollo Humano, por lo que se	
28		valoró el reacomodo de dicha	
29		oficina a este espacio. 2. Que se	
30		informe si se realizaron estudios o	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58720

1		valoraciones previas sobre el	
2		cumplimiento de la Ley N.º 7600 y	
3		demás normativa aplicable en	
4		materia de accesibilidad.	
5		Respuesta: En efecto, se realizaron	
6		los estudios pertinentes previos a	
7		realizar dicho movimiento. 3. Que	
8		se indiquen las medidas adoptadas	
9		para garantizar el acceso adecuado	
10		de todas las personas usuarias a	
11		dichas instalaciones. Respuesta: La	
12		Administración Municipal siempre	
13		ha procurado contar con el acceso	
14		adecuado para la ciudadanía en	
15		materia de accesibilidad y la Ley	
16		7600, por lo que desde la entrada	
17		principal del Palacio Municipal	
18		existe rampa, posteriormente para	
19		bajar al Parqueo donde se ubica	
20		esta nueva oficina de Secretaría	
21		Municipal hay rampa y aceras	
22		techadas también para el acceso	
23		correcto, así como también si la	
24		persona viene en vehículo puede	
25		acceder por las aceras que dan a	
26		este espacio. 4. Que se brinde una	
27		explicación por parte de la jefatura o	
28		persona responsable del	
29		departamento correspondiente	
30		sobre los criterios utilizados para la	



Municipalidad de Goicoechea

58721

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		selección de este espacio y las	
2		condiciones actuales de	
3		funcionamiento. Respuesta: se	
4		remite el documento SM 01412-	
5		2026, suscrito por la Licda. Yoselyn	
6		Mora Calderón Jefatura del	
7		Departamento de Secretaría	
8		Municipal, quien brinda informe	
9		sobre este tema.	
10	9. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota
11	MG AG 04229-	01168-2026, que comunica acuerdo	
12	2026	tomado en Sesión Ordinaria N.º 23-	
13		2026, celebrada el día 08 de junio	
14		del 2026, Artículo III inciso 9), se	
15		conoció nota suscrita por la señora	
16		Lupita Monge Cordero, Asociación	
17		Folclórica Leyenda. ACUERDO N°	
18		3.9 Trasladar dicha nota a la	
19		Administración para que proceda	
20		según competencias e informe a	
21		este Concejo sobre lo resuelto.	
22		Dado lo anterior remito nota DAD	
23		01645-2026, suscrita por el Lic.	
24		Sahid Salazar Castro, Director	
25		Administrativo-Financiero,	
26		Asimismo se hace la aclaración que	
27		la señora Monge Cordero, se le	
28		llamó para que retirara copia del	
29		oficio MG-AG-03476-2026, desde el	
30		pasado 15 de junio de 2026 y a la	



Municipalidad de Goicoechea

58722

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		fecha no se ha presentado a	
2		retirarlo.	
3	10. María Vargas Solís	Es un gusto saludarle desde el	Se traslada este
4	Área de Biblioteca	Departamento de Gestión	asunto a la comisión
5	Asamblea	Documental y Archivo. Para su	de proyectos de ley
6	Legislativa	<i>conocimiento, Je informamos que el</i>	para su estudio y
7		pasado 28 de abril de 2026, la	dictamen.
8		Asamblea Legislativa <i>presentó</i> su	
9		<i>Memoria</i> 2024-2025, la cual es	
10		parte de los esfuerzos que la	
11		institución mantiene para brindar	
12		información y rendir cuentas a la	
13		ciudadanía; con transparencia.	
14		objetividad y de fácil comprensión	
15		para el lector, sin perder de vista la	
16		rigurosidad en sus contenidos. Este	
17		documento se elabora desde el	
18		Centro de Gestión de Datos. del	
19		Departamento de Gestión	
20		Documental y Archivo, bajo la	
21		coordinación de la Gerencia	
22		General y con la colaboración de	
23		todas las dependencias	
24		institucionales. Dicha memoria se	
25		divide en 5 capítulos, de los cuales	
26		les brindamos un pequeño	
27		resumen: El Capítulo 1 "La	
28		Actividad legislativa" Este capítulo	
29		se conforma de las siguientes	
30		cuatro secciones: Caracterización	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58723

1		de los nuevos expedientes	
2		legislativos, dando detalle sobre los	
3		expedientes iniciados en esta	
4		legislatura, clasificados por	
5		proyectos de ley, Iniciativas	
6		presentadas según género,	
7		reformas constitucionales reformas	
8		al Reglamento de la Asamblea	
9		Legislativa y todo lo referente a	
10		iniciativas y trámites sobre control	
11		político; proyectos de ley de	
12		iniciativa popular; labor legislativa	
13		en Comisiones, la labor legislativa	
14		en Plenario, y el presupuesto de la	
15		República y liquidación. En el	
16		Capítulo 2 "Rendición de cuentas",	
17		se consigna el informe de las	
18		diferentes fracciones políticas	
19		representadas en la Asamblea	
20		Legislativa. El Capítulo 3 "200 años	
21		fortaleciendo la paz y la	
22		Democracia" celebración de los	
23		doscientos años del Poder	
24		legislativo El Capítulo 4 "Informes	
25		administrativos", desarrolla la	
26		rendición de cuentas	
27		correspondiente al área técnico-	
28		administrativa de la institución y	
29		abarca la Gerencia General, la	
30		Administración Administrativa y las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58724

1			respectivas dependencias de	
2			ambas. Incluye también este	
3			Capítulo el informe de Auditoría	
4			Interna. El Capítulo 5 "Entes	
5			auxiliar y adscrito", incluye un	
6			informe de la Contraloría General	
7			de la República y de la Defensoría	
8			de los Habitantes de la República,	
9			respecto de su participación y	
10			apoyo a la gestión de la Asamblea	
11			Legislativa. Les hacemos llegar en	
12			carácter de donación la Memoria	
13			Legislativa 2024-2025 y les	
14			invitamos a consultarla mediante el	
15			enlace-----	
16			https://www.asamblea@go.cr/sd/Sjt	
17			ePages/memoria 2024 2025 asmj_	
18	11.	Centro de	Reciba un cordial saludo de parte	Trasladar este
19		Desarrollo	del Centro de Desarrollo Profesional	asunto a las
20		Profesional	(CENDEPRO) del CFIA. Nos	personas
21		CFIA	complace informarle que	integrantes del
22			próximamente inicia el segundo	concejo municipal.
23			curso del Programa de Gestión	
24			Municipal 2026: Normativa Legal	
25			del CFIA y su aplicación al	
26			Régimen Municipal ~ Fecha: 23	
27			de julio de 2026 0 Horario: 8:00	
28			a.m. a 12:00 m. Inversión:	
29			(C25.000 por participante (exento	
30			de IVA para municipalidades). Le	



58725

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

58726

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		2026, celebrada el día 06 de abril	señora Kattia López
2		del 2026, Artículo III inciso 6), donde	Borge.
3		se traslada a la Administración nota	
4		enviada por la señora Kattia López	
5		Borge. Al respecto, me permito	
6		anexar el documento MG-AG-D1-	
7		01778-2026, suscrito por el Ing.	
8		Mario Iván Rojas Sánchez Director	
9		de Ingeniería y Operaciones, quien	
10		brinda informe sobre este caso.	
11	13. Alcalde Municipal	Con relación a la Delegación de	Se traslada este
12	MG AG 04271-	Fuerza Pública del Distrito de Ipís,	asunto a la comisión
13	2026	ubicado en la propiedad de la	de gobierno y
14		Municipalidad de Goicoechea, con	administración para
15		el número de finca: 349500, plano	si estudio y
16		catastro: 1-542558-1984, me	dictamen.
17		permiso indicar lo siguiente: 1.	
18		Mediante acuerdo del Concejo	
19		Municipal, tomado en Sesión	
20		Ordinaria N°33-09, celebrada el día	
21		17 de agosto de 2009, artículo 12º,	
22		por unanimidad y con carácter firme	
23		se aprobó dictamen N°61-09 de la	
24		Comisión de Gobierno y	
25		Administración, en el cual se	
26		acuerda: "Avalar la propuesta	
27		realizada por la Asociación de	
28		Desarrollo de Zetillal para que se	
29		firmo un convenio con el Ministerio	
30		de Seguridad Pública, a fin de que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58727

1		se instale formalmente la	
2		Delegación Delta 7, en las antiguas	
3		instalaciones del INA, en el distrito	
4		IPIS. Que para ello se requiere	
5		tomar los siguientes acuerdos: a)	
6		Rescindir del convenio actual	
7		existente entre la Asociación de	
8		Zetillal y este Concejo Municipal,	
9		según carta de aceptación, enviada	
10		por la Junta Directiva de dicha	
11		Asociación. b) Aprobar la	
12		confección de dos convenios por	
13		separado entre este Municipio y el	
14		Ministerio de Seguridad Pública y a	
15		su vez con la propia Asociación,	
16		según los términos planteados es	
17		este Dictamen y conforme al	
18		convenio que se rescinde de la	
19		Asociación, con el presente	
20		acuerdo." (sic) 2. Que en fecha 01	
21		de marzo de 2010, se firma entre	
22		las partes el Convenio de Préstamo	
23		gratuito de Inmueble entre la	
24		Municipalidad de Goicoechea y El	
25		Ministerio de Seguridad Pública, en	
26		el cual se establece en el plazo:	
27		"CUARTA: DEL PLAZO: El plazo	
28		del convenio será de 5 años,	
29		pudiéndose prorrogar hasta por dos	
30		periodos iguales y sucesivos. En	



Municipalidad de Goicoechea

58728

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		caso de que no exista interés de que	
2		se prorrogue, cualquiera de las	
3		partes deberá avisar a la otra con al	
4		menos tres meses de antelación al	
5		cumplimiento del plazo. No	
6		obstante, por su naturaleza, se	
7		podrá dar por concluido a solicitud	
8		de la Municipalidad en cualquier	
9		momento para lo cual deberá	
10		notificar al Ministerio con al menos	
11		dos meses de antelación. El	
12		Ministerio se reserva el derecho de	
13		rescindir unilateralmente este	
14		convenio en cualquier momento,	
15		según sus intereses, debiendo	
16		comunicar a la otra parte tal	
17		intención, con al menos tres meses	
18		de anticipación." (sic) Siendo así	
19		que el plazo se cumplió en el año	
20		2025, incluyendo las prórrogas	
21		realizadas de manera automática.	
22		3. Mediante acuerdo tomado en	
23		Sesión Ordinaria N°10-2024,	
24		celebrada el día 04 de marzo de	
25		2024, artículo VIII.IV, donde se	
26		aprobó el por tanto del Dictamen N°	
27		019-2024 de la Comisión de	
28		Asuntos Sociales, que otorga en	
29		administración el bien inmueble	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58729

1		(Salón Comunal, Edificación y	
2		Otro), a la Asociación de Desarrollo	
3		Específica Pro-Mejoras de la	
4		Comunidad de Zetillal de	
5		Goicoechea. Que dicho acuerdo	
6		municipal incluye la Delegación	
7		Policial, de conformidad con el	
8		formulario de Solicitud de	
9		Administración entregado por la	
10		Asociación de Desarrollo Específica	
11		Pro-Mejoras de la Comunidad de	
12		Zetillal de Goicoechea. 4. Que en	
13		fecha 30 de setiembre de 2024, se	
14		firmó entre las partes el Convenio	
15		de Administración Asociación de	
16		Desarrollo Específica Pro-Mejoras	
17		de la Comunidad de Zetillal de	
18		Goicoechea, con un plazo de	
19		vigencia de 3 años de conformidad	
20		con el artículo 34° del Reglamento	
21		de Administración, Uso y	
22		Funcionamiento de los Inmuebles e	
23		Instalaciones Comunes,	
24		Deportivas y Parques Públicos,	
25		teniendo como fecha de	
26		vencimiento del 30 de setiembre de	
27		2027. 5. Que según nos informan	
28		por parte de la Delegación de	
29		Fuerza Pública, a pesar de que, en	
30		el año 2024, todavía se encontraba	



Municipalidad de Goicoechea

58730

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		vigente el Convenio de Préstamo	
2		gratuito de Inmueble entre la	
3		Municipalidad de Goicoechea y El	
4		Ministerio de Seguridad Pública, el	
5		Concejo Municipal otorgó en	
6		administración el mismo bien	
7		inmueble a la Asociación de	
8		Desarrollo Específica Pro Mejoras	
9		de la Comunidad de Zetillal de	
10		Goicoechea; por lo que realizaron	
11		un Adendum de Convenio de	
12		Préstamo de Edificación para	
13		Delegación Distrital de Ipís, entre la	
14		Asociación y el Ministerio de	
15		Seguridad Pública. Dado lo	
16		señalado anteriormente, este	
17		Despacho solicita valoración y	
18		aclaración por parte de este Órgano	
19		Colegiado, siendo que se considera	
20		que suma importancia definir quién	
21		es la parte Administradora del bien	
22		inmueble municipal, en específico la	
23		edificación en la cual se encuentra	
24		ubicada la Fuerza Pública, ya sea	
25		que se mantenga la Administración	
26		por parte de la Asociación de	
27		Desarrollo, o se realice la	
28		renovación del Convenio de	
29		Préstamo gratuito que existía	
30		directamente con el Ministerio de	



Municipalidad de Goicoechea

58731

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		Seguridad. Siendo que para el	
2		Distrito de Ipís contar con una	
3		Delegación de Fuerza Pública es de	
4		gran importancia por contribuir con	
5		la seguridad, el orden y tranquilidad	
6		de sus habitantes, facilitando la	
7		respuesta rápida ante emergencias,	
8		accidentes o situaciones delictivas,	
9		protegiendo la vida y bienes de los	
10		ciudadanos, así como la prevención	
11		del delito.	
12	14. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se traslada este
13	MG AG 04273-	ACUERDO-01395-2026, que	asunto a la comisión
14	2026	comunica acuerdo tomado en	de gobierno y
15		Sesión Ordinaria N°27-2026,	administración para
16		celebrada el día 06 de julio de 2026,	su estudio y
17		Artículo VIII.VIII, se acordó por	dictamen.
18		unanimidad y con carácter firme,	
19		aprobar el Por tanto del Dictamen	
20		N° 027-2026 de la Comisión de	
21		Gobierno y Administración, en el	
22		cual se autoriza a suscribir la "Carta	
23		de Entendimiento entre la	
24		Municipalidad de Goicoechea, el	
25		Ministerio de Justicia y Paz y la	
26		Asociación Patriótica Específica de	
27		Purral para el préstamo en uso	
28		precario del área de terreno del	
29		CCP Goicoechea donde operará la	
30		Casa de la Cultura en el distrito de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58732

1		Purral de Goicoechea". Al respecto,	
2		me permito indicar que dicha Carta	
3		de Entendimiento corresponde a	
4		una versión anterior, valorada en el	
5		año 2025; sin embargo la misma fue	
6		modificada y remitida en el año	
7		2026; por parte de la Asesoría	
8		Jurídica del Ministerio de Justicia y	
9		Paz; la cual pasó a ser el "Convenio	
10		Específico de Cooperación entre el	
11		Ministerio de Justicia y Paz, la	
12		Municipalidad de Goicoechea y la	
13		Asociación Patriótica Específica de	
14		Purral para el Préstamo de uso	
15		Precario de un Área del terreno	
16		donde se establecerá el Centro	
17		Cívico por la Paz Goicoechea, en	
18		donde Operará la Casa de la	
19		Cultura". Dicha actualización en	
20		conjunto con el criterio emitido por	
21		parte de la Dirección Jurídica de la	
22		Municipalidad de Goicoechea (MG-	
23		AG-DJ-121-2026), fue remitido a	
24		este Órgano Colegiado mediante el	
25		documento MG-AG-03527-2026, de	
26		fecha 12 de junio de 2026. Es por lo	
27		anterior, que este Despacho solicita	
28		se apruebe expresamente la	
29		suscripción del "Convenio	
30		Específico de Cooperación entre el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58733

1		Ministerio de Justicia y Paz, la	
2		Municipalidad de Goicoechea y la	
3		Asociación Patriótica Específica de	
4		Purral para el Préstamo de uso	
5		Precario de un Área del terreno	
6		donde se establecerá el Centro	
7		Cívico por la Paz Goicoechea, en	
8		donde Operará la Casa de la	
9		Cultura", en su actual versión.	
10	15.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO
11		MG AG 04240-	1160-2026, que comunica acuerdo
12		2026	tomado en Sesión Ordinaria N.º 23-
13			2026, celebrada el día 08 de junio
14			del 2026, Artículo III inciso 1), donde
15			se acordó trasladar a la
16			Administración nota CIEDES-233-
17			2026, suscrita por el Ing. Jonathan
18			Agüero Valverde, Coordinador
19			Programa de Investigación en
20			Desarrollo Urbano Sostenible. Me
21			permite adjuntar el oficio MG-AG-
22			DI-01776-2026, recibido en este
23			Despacho el día 13 de julio del
24			2026, suscrito por el Ing. Mario Iván
25			Rojas Sánchez, Director de
26			Ingeniería y Operaciones, quien
27			brinda criterio técnico sobre
28			observaciones planteadas al
29			proceso de actualización del Plan
30			Regulador de Goicoechea.
			Comisión de Plan Regulador para conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

58734

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1	16.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
2		MG AG 4291-2026	0880-2026, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
3			tomado en Sesión Ordinaria N° 17-	de sociales para su
4			2026, celebrada el día 27 de abril de	información.
5			2026, artículo VIII.VII., donde se	
6			aprobó el Por tanto del Dictamen N°	
7			027-2026 de la Comisión de	
8			Asuntos Sociales, como se detalla a	
9			continuación: 1.Otorgar en	
10			Administración el siguiente bien	
11			inmueble a la organización: Unión	
12			Cantonal de Asociaciones de	
13			Desarrollo de Goicoechea, Cédula	
14			Jurídica: 3-002-061111,	
15			Presidencia Alfredo Pérez Vargas,	
16			Distrito Guadalupe, Plano	
17			Catastrado: SJ-182196-94, N° de	
18			finca 180242, Bien Inmueble a	
19			Adjudicar. Adjudicar finca: 180242	
20			(salón comunal), Conforme al	
21			artículo 40 de la Ley de	
22			Planificación Urbana Zona	
23			Municipal (naturaleza del terreno).	
24			2. Autorizar al Alcalde Municipal	
25			para que firme el convenio de	
26			administración entre la	
27			Municipalidad de Goicoechea y la	
28			Unión Cantonal de Asociaciones de	
29			Desarrollo de Goicoechea Me	
30			permiso adjuntar copia debidamente	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58735

1		firmada entre las partes del	
2		CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN	
3		008-2026, UNIÓN CANTONAL DE	
4		ASOCIACIONES DE	
5		GOICOECHEA DE SAN JOSÉ. Así	
6		mismo, me permito adjuntar el	
7		documento MG-AG-DI-1562-2026,	
8		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
9		Sánchez, Director de Ingeniería y	
10		Operaciones, mismo que brinda	
11		informe del estado en el cual se	
12		encuentra actualmente dicho	
13		inmueble municipal.	
14	17. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se traslada este
15	MG AG 04305-	ACUERDO1328-2026, mediante el	asunto al comité de
16	2026	cual se indica que en Sesión	vecinos
17		Ordinaria N,º 26-2026, celebrada el	Urbanización la
18		día 29 de junio del 2026, Artículo III	Riviera, con los
19		inciso 24), se conoció nota suscrita	requisitos para
20		por el Comité de Vecinos	solicitar la
21		Urbanización La Riviera.	autorización ante el
22		ACUERDO N° 3.24 Trasladar dicha	Concejo Municipal
23		nota a la Administración para que	de acuerdo a las
24		resuelva según sus competencias e	pretensiones que
25		informe al Concejo sobre lo	requieren.
26		resuelto. (sic) Me permito adjuntar	
27		el oficio MG-AG-DI-01787-2026,	
28		recibido en este Despacho el día 14	
29		de julio del 2026, suscrito por el Ing.	
30		Mario Iván Rojas Sánchez, Director	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58736

1		de Ingeniería y Operaciones, quien	
2		brinda informe con respecto a la	
3		nota por parte del Comité de	
4		Vecinos Urbanización La Riviera.	
5	18. Alcalde Municipal	Anexo Convenio Marco de	Se traslada este
6	MG AG 04313-	Cooperación entre la Municipalidad	asunto a la comisión
7	2026	de Goicoechea y la Universidad	de gobierno y
8		Libre de Centroamérica S.A, así	administración para
9		mismo me permito anexar los	su estudio y
10		documentos MG-AG-DJ-0164-2026	dictamen.
11		suscrito por nuestra Dirección	
12		Jurídica y el DAD 01732-2026	
13		rubricado por nuestra Dirección	
14		Administrativa Financiera, quienes	
15		brindan criterio sobre dicho	
16		Convenio. Lo anterior para su	
17		valoración y aprobación.	
18	19. Jordán Vargas	Esta Administración solicita a ese	Se traslada este
19	Solano	Órgano Colegiado valorar el	asunto a la comisión
20	Gerente de	levantamiento de la suspensión de	de obras para su
21	Provisión de	los efectos del Uso de Suelo	estudio y dictamen.
22	Servicios	Permitido otorgado bajo las	
23	Luis Diego Miranda	CONDICIONES DADAS EN EL	
24	Méndez	OFICIO MG-AG-DI-01949-2025,	
25	Alcalde	con respecto a la Finca conocida	
26	Municipalidad de	como El Maderal, propiedad de esta	
27	San José	Municipalidad, con base en las	
28	GPS-0322-2026	razones que se exponen: Se les	
29		traslada copia del oficio DA-	
30		UHTPCOSJ-0778-2026; cuyo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58737

1		contenido el Departamento de	
2		Servicios Ambientales de este	
3		Gobierno Local con la colaboración	
4		de las áreas que lo conforman;	
5		desde el punto de vista técnico y	
6		para lo de especial interés en	
7		cuanto a la presencia de nacientes,	
8		resume de la forma siguiente:	
9		"Realizando la lectura del	
10		documento N° DA-UHTPCOSJ-	
11		0778-2026 referente a la existencia	
12		o no de alguna naciente de aguas,	
13		lo que indican es que: <i>En ninguna</i>	
14		<i>de las 5 fuentes analizadas se</i>	
15		<i>reconoce nacientes de agua,</i>	
16		<i>tampoco como descarga natural de</i>	
17		<i>manto acuífero. Lo que sí se</i>	
18		<i>determinó es que, existen</i>	
19		<i>afloramientos (puntos donde sale</i>	
20		<i>agua) y flujos subsuperficiales</i>	
21		<i>(agua que se mueve por debajo de</i>	
22		<i>la superficie) que nutren o se</i>	
23		<i>asocian con la Quebrada Patalillo,</i>	
24		<i>sobre todo las fuentes de la 1 a la 4.</i>	
25		<i>Según los resultados</i>	
26		<i>hidrogeológicos, no se encontró</i>	
27		<i>evidencia suficiente o concluyente,</i>	
28		<i>para poder clasificar los puntos</i>	
29		<i>observados y donde de tomaron los</i>	
30		<i>datos, para clasificarlos como</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58738

1		nacientes, ya que el agua	
2		observada forma parte de la	
3		dinámica normal de la Quebrada	
4		Patalillo o de flujos subsuperficiales	
5		locales, tampoco se encontró	
6		evidencia técnica suficiente para	
7		afirmar que alguno de los puntos	
8		inspeccionados constituya una	
9		naciente originada por la descarga	
10		natural de un acuífero. La	
11		determinación de una naciente	
12		requiere demostrar precisamente la	
13		condición de surgimiento natural del	
14		agua subterránea, algo que a todas	
15		luces el dictamen señala que no	
16		pudo verificarse en ninguna de las 5	
17		fuentes. Por lo tanto, se puede	
18		concluir que, de acuerdo al	
19		documento N° DA-UHTPCOSJ-	
20		0778-2026, No existe ninguna	
21		naciente de agua en los lugares	
22		inspeccionados". Por otra parte, se	
23		estima oportuno indicar que	
24		mediante Resolución	
25		N°2026020238, la Sala	
26		Constitucional declaró sin lugar los	
27		recursos de Amparo tramitados en	
28		expedientes N° 25-027760-0007-	
29		CO y N° 25-029475-0007-CO;	
30		acumulados ambos bajo expediente	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58739

1		Nº 25-027760-0007-CO; en el que	
2		se emitió la Resolución de	
3		comentario. En dicha resolución, la	
4		Sala Constitucional entre otras	
5		cosas expresamente indicó lo	
6		siguiente: "Así las cosas, se	
7		considera que al momento en que	
8		se acude en amparo por parte de	
9		todos los recurrentes el proyecto	
10		cuestionado no constituye un	
11		posible daño al ambiente en los	
12		términos reclamados, sino que el	
13		actuar de los recurridos se ha	
14		mantenido dentro de los parámetros	
15		de legalidad que el ordenamiento	
16		jurídico les proporciona. En ese	
17		sentido, conviene señalar que en	
18		principio el proyecto cuestionado	
19		pretende perseguir un fin legítimo y	
20		razonable, por tal motivo la	
21		elaboración del pretendido centro	
22		de reciclaje deberá someterse a la	
23		evaluación de impacto ambiental y a	
24		los estudios técnicos competentes	
25		que determinen su viabilidad y su	
26		autorización, pues será hasta ese	
27		momento en que se analizarán	
28		los/actores ambientales inmersos,	
29		las implicaciones y los alcances del	
30		proyecto pretendido (el destacado	



Municipalidad de Goicoechea

58740

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		<i>no corresponde al original). Desde</i>	
2		<i>este panorama, tomando en</i>	
3		<i>consideración los términos en los</i>	
4		<i>que fue planteado el recurso, no se</i>	
5		<i>observa alguna transgresión</i>	
6		<i>susceptible de ser declarada en</i>	
7		<i>esta jurisdicción. En virtud de las</i>	
8		<i>consideraciones expuestas, se</i>	
9		<i>declara sin lugar el recurso en todos</i>	
10		<i>sus extremos". Indica además la</i>	
11		<i>Sala Constitucional en la</i>	
12		<i>Resolución de comentario en</i>	
13		<i>cuanto al tema de interés, lo</i>	
14		<i>siguiente: "Desde este plano, el</i>	
15		<i>principio precautorio en materia</i>	
16		<i>ambiental obliga al Estado a actuar</i>	
17		<i>en aquellos casos en que exista un</i>	
18		<i>riesgo ante un daño ambiental</i>	
19		<i>grave e irreversible, motivo por el</i>	
20		<i>cual la incertidumbre no puede</i>	
21		<i>utilizarse como argumento para no</i>	
22		<i>adoptar las acciones pertinentes.</i>	
23		<i>No obstante, conviene señalar que</i>	
24		<i>aunque el principio precautorio esté</i>	
25		<i>ligado a una incerteza científica, ello</i>	
26		<i>no implica que pueda ser empleado</i>	
27		<i>limitadamente, por cuanto se exige</i>	
28		<i>contar con un grado de</i>	
29		<i>identificación del peligro o del riesgo</i>	
30		<i>de forma cierta, real e inminente, lo</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58741

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

que evidentemente varía en
atención de las particularidades
propias del caso concreto (el
destacado no es del original). Con la
aclaración anterior, es importante
señalar que los potenciales peligros
expuestos por los recurrentes se
tratan de hechos futuros e inciertos
basados sin una base objetiva clara.
Del estudio de los autos, se tiene
por demostrado que la propiedad
matrícula nro. 1 00347263-000,
plano catastrado SJ-0717377-1987,
situada en el distrito de Mata de
Plátano, Cantón Goicoechea,
Provincia San José, conocida como
"El Maderal" pertenece a la
Municipalidad de San José.
Asimismo, se verifica que el
proyecto que pretenden realizar las
autoridades de la Municipalidad de
San José y la Municipalidad de
Goicoechea corresponde a una
"Ciudad Ambiental" que busca
operar como un centro de reciclaje,
bajo un modelo de valorización de
residuos secos y la promoción de
prácticas ambientales innovadoras,
integrando el aprovechamiento de
plásticos, cartón y el desarrollo de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58742

1		<i>tecnologías limpias. Además, está</i>	
2		<i>orientado a la función educativa,</i>	
3		<i>para la capacitación de</i>	
4		<i>comunidades, estudiantes y</i>	
5		<i>voluntarios interesados en prácticas</i>	
6		<i>de sostenibilidad, buscando</i>	
7		<i>fomentar la participación en la</i>	
8		<i>separación y valorización de</i>	
9		<i>residuos. Sin embargo, dicho</i>	
10		<i>proyecto pretendido según se</i>	
11		<i>informó -con las consecuencias,</i>	
12		<i>incluso penales, que prevé el</i>	
13		<i>numeral 44 de la Ley de la</i>	
14		<i>Jurisdicción Constitucional- se</i>	
15		<i>encuentra en fase preliminar. Por tal</i>	
16		<i>razón no se tiene por demostrado</i>	
17		<i>que las autoridades de la</i>	
18		<i>Municipalidad de San José hayan</i>	
19		<i>edificado alguna construcción u</i>	
20		<i>obra producto del proyecto</i>	
21		<i>pretendido. Ahora, si bien se</i>	
22		<i>reconoció la existencia de distintas</i>	
23		<i>licitaciones promovidas por las</i>	
24		<i>autoridades de la Municipalidad de</i>	
25		<i>San José, también se informó que la</i>	
26		<i>licitación nro. 2025LD-000234-</i>	
27		<i>0015499999 está destinada para</i>	
28		<i>contratar los servicios de</i>	
29		<i>mantenimiento y limpieza de las</i>	
30		<i>zonas verdes de la finca "El</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58743

1		<i>Madera!", dado que al ser</i>	
2		<i>propietaria de dicho inmueble debe</i>	
3		<i>efectuar acciones de mantenimiento</i>	
4		<i>de limpieza rutinario para garantizar</i>	
5		<i>salubridad, seguridad y prevención</i>	
6		<i>de riesgos como ocupaciones</i>	
7		<i>ilegales de la propiedad; y la</i>	
8		<i>licitación nro. 2025LE-000041-</i>	
9		<i>0015499999, denominada "Primera</i>	
10		<i>Etapas del Diseño y Construcción</i>	
11		<i>Centro de Reciclaje del Cantón de</i>	
12		<i>San José", tiene como finalidad</i>	
13		<i>contratar una empresa</i>	
14		<i>especializada en la materia para la</i>	
15		<i>elaboración de la propuesta y</i>	
16		<i>diseño del proyecto pretendido para</i>	
17		<i>presentar los estudios técnicos y</i>	
18		<i>permisos ante SETENA para la</i>	
19		<i>respectiva viabilidad ambiental. Es</i>	
20		<i>decir, se tiene que las licitaciones</i>	
21		<i>promovidas no tienen como</i>	
22		<i>finalidad la construcción de alguna</i>	
23		<i>edificación o cualquier actividad que</i>	
24		<i>podría generar daños al ambiente</i>	
25		<i>por la implementación del proyecto</i>	
26		<i>pretendido. Tómese en cuenta que</i>	
27		<i>los propios recurridos reconocen</i>	
28		<i>que a la fecha no se cuenta con los</i>	
29		<i>estudios técnicos necesarios, pues</i>	
30		<i>el proyecto pretendido se encuentra</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58744

1		en fase preliminar, por lo que no se	
2		ha efectuado ninguna diligencia u	
3		obra para su desarrollo". A partir de	
4		lo anterior y siendo que ya existe	
5		pronunciamiento de la Sala	
6		Constitucional aclarando que en el	
7		caso no habría razón para sostener	
8		un posible daño al ambiente y que	
9		más bien se reconoce el actuar de	
10		este gobierno local como sometido	
11		a la legalidad, valorando como lo ha	
12		sostenido esta Administración, que	
13		una vez se cuente con los estudios	
14		preliminares el proyecto será	
15		sometido al análisis y autorización	
16		de SETENA, así como que la	
17		Dirección de Aguas ha avanzado en	
18		sus evaluaciones; respetuosamente	
19		se solicita la emisión de un nuevo	
20		acuerdo que deje sin efecto el	
21		Acuerdo que dispone entre otras	
22		cosas "Suspende de forma	
23		cautelar los efectos del certificado	
24		de uso de suelo" otorgado a la	
25		Municipalidad de San José para la	
26		finca "El Maderal". La toma de ese	
27		acuerdo por parte de ese Órgano	
28		Colegiado, que levante el suspenso	
29		cautelar de los efectos del	
30		certificado de uso de suelo,	



Municipalidad de Goicoechea

58745

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		respecto de la finca conocida como	
2		El Maderal, permitirá que esta	
3		Municipalidad, pueda ejercer sus	
4		derechos como propietaria, dar	
5		orden de inicio a la contratación en	
6		firme denominada 2025LE-000041-	
7		0015499999, denominada "Primera	
8		Etapas del Diseño y Construcción	
9		Centro de Reciclaje del Cantón de	
10		San José", afectada por el Acuerdo	
11		emitido por ese Concejo Municipal,	
12		que contempla en una primera fase,	
13		la elaboración de los estudios	
14		técnicos preliminares que se	
15		requieren para avanzar con el	
16		proyecto, y así en su momento	
17		poder someterlo a la evaluación de	
18		impacto ambiental ante SETENA;	
19		aspecto esencial para poder	
20		avanzar con las otras fases del	
21		proyecto. Se reitera que esta	
22		Administración en todo momento ha	
23		sometido y someterá sus	
24		actuaciones al bloque de legalidad.	
25	20. José Miguel	Reciban un cordial saludo. En el	Trasladar esta
26	Jimpenez Araya	marco de las acciones conjuntas	invitación a las
27	Presidente	entre la Comisión Nacional de	personas
28	Ejecutivo	Prevención de Riesgos y Atención	integrantes del
29		de Emergencias (CNE), el Instituto	concejo municipal.
30		Meteorológico Nacional (IMN) y el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58746

1	Instituto de	Instituto de Fomento y Asesoría	
2	Fomento y	Municipal (IFAM) para fortalecer las	
3	Asesoría Municipal	capacidades de los gobiernos	
4		locales en materia de gestión del	
5		riesgo, tenemos el agrado de	
6		invitarles a participar en el	
7		Seminario Virtual "Fenómeno de	
8		El Niño y Estrategia Nacional	
9		Contingente para la Gestión del	
10		Riesgo 2026-2027" , el cual tiene	
11		como propósito brindar información	
12		técnica actualizada sobre las	
13		proyecciones asociadas al	
14		fenómeno de El Niño, así como las	
15		acciones estratégicas previstas a	
16		nivel nacional para la preparación,	
17		prevención y respuesta ante sus	
18		posibles impactos. Este espacio	
19		está dirigido a representantes de los	
20		gobiernos locales, Oficiales	
21		Municipales de Gestión del Riesgo,	
22		organizaciones que integran el	
23		Sistema Nacional de Gestión del	
24		Riesgo y personas integrantes de	
25		los Comités Comunales de	
26		Emergencias. La actividad se	
27		llevará a cabo conforme al siguiente	
28		detalle: Fecha: martes 28 de julio de	
29		2026. Hora: 2:30 p.m. Modalidad:	
30		Virtual, mediante la plataforma	



Municipalidad de Goicoechea

58747

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		Microsoft Teams. Enlace de	
2		inscripción:Considerando el papel	
3		estratégico que desempeñan las	
4		municipalidades en la prevención,	
5		preparación y atención de	
6		emergencias, su participación	
7		contribuirá al fortalecimiento de la	
8		coordinación interinstitucional y a la	
9		implementación de acciones	
10		oportunas para la protección de las	
11		comunidades. Agradecemos hacer	
12		extensiva esta invitación al personal	
13		de su institución vinculado con la	
14		gestión del riesgo, la planificación	
15		territorial, servicios públicos,	
16		infraestructura, gestión ambiental y	
17		demás áreas relacionadas. Para	
18		acceder a la actividad podrán	
19		utilizar el enlace o el código QR	
20		incluidos en el afiche adjunto.	
21		Agradeciendo de antemano su	
22		valiosa participación, les reiteramos	
23		nuestro compromiso de continuar	
24		fortaleciendo las capacidades de los	
25		gobiernos locales para construir	
26		territorios más resilientes y	
27		preparados ante los desafíos	
28		climáticos.	
29	21. Melissa Valdivia	Desde la Comisión Especial de	Se traslade esta
30	Zúñiga	Turismo deseamos presentar un	nota a las personas



Municipalidad de Goicoechea

58748

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1	Presidenta	informe sobre el desarrollo de las	integrantes del
2	Comisión de	mesas de trabajo realizadas en	concejo municipal.
3	Turismo	distintos distritos del cantón, como	
4		parte del proceso de fortalecimiento	
5		de la guía turística de Goicoechea.	
6		En primer lugar, expresamos	
7		nuestro agradecimiento a la	
8		Administración Municipal por el	
9		apoyo brindado en la logística	
10		administrativa necesaria para la	
11		realización de estas actividades, así	
12		como a cada Asociación de	
13		Desarrollo que nos abrió sus	
14		puertas y colaboró activamente en	
15		la promoción y convocatoria de las	
16		mesas de trabajo. Su disposición y	
17		compromiso fueron fundamentales	
18		para llevar este proceso a las	
19		comunidades. Estas mesas de	
20		trabajo se desarrollaron en el marco	
21		del convenio suscrito con la	
22		Universidad de Costa Rica,	
23		específicamente mediante el TCU	
24		"Herencias Inmateriales", cuyo	
25		objetivo ha sido recopilar la historia	
26		y el patrimonio inmaterial del cantón	
27		a través de los relatos, recuerdos y	
28		vivencias de las personas de cada	
29		comunidad. Esta información	
30		resulta de gran valor para	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58749

1		enriquecer la guía turística que la	
2		Comisión Especial de Turismo	
3		viene impulsando desde hace más	
4		de cuatro años. El proceso ha	
5		requerido más tiempo del previsto	
6		debido a que, durante su desarrollo,	
7		se identificaron algunos errores	
8		históricos que fue necesarios	
9		contrastar y revisar con el	
10		historiador Francisco Enríquez, con	
11		el fin de garantizar la mayor	
12		rigurosidad posible en la	
13		información que se incorporará al	
14		proyecto. Asimismo, se evidenció la	
15		necesidad de realizar estas mesas	
16		comunitarias para complementar y	
17		validar los aportes históricos y	
18		culturales desde la experiencia de	
19		las propias personas habitantes del	
20		cantón. Si bien la participación no	
21		alcanzó el nivel que inicialmente	
22		esperábamos, las personas que	
23		asistieron realizaron contribuciones	
24		sumamente valiosas, compartiendo	
25		relatos, tradiciones, anécdotas y	
26		conocimientos que fortalecen la	
27		construcción de la memoria	
28		histórica y turística de Goicoechea.	
29		Cada aporte recibido representa un	
30		insumo importante para la	



Municipalidad de Goicoechea

58750

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		elaboración de una guía turística	
2		más representativa, cercana y	
3		auténtica de nuestras comunidades.	
4		Como resultado de este proceso	
5		participativo, se contó con la	
6		asistencia total de 70 personas en	
7		las diferentes mesas de trabajo	
8		realizadas en el cantón. Si bien	
9		la participación varió entre los	
10		distritos, es importante destacar que	
11		Guadalupe fue el distrito que	
12		registró la mayor asistencia,	
13		reflejando un importante interés de	
14		sus habitantes por contribuir al	
15		rescate de la historia, la identidad y	
16		el patrimonio inmaterial del cantón.	
17		De manera especial, agradecemos	
18		la participación de las compañeras	
19		y compañeros regidores que	
20		pudieron acompañar las distintas	
21		sesiones, así como de las y los	
22		síndicos que estuvieron presentes y	
23		respaldaron este esfuerzo	
24		comunitario. Su involucramiento	
25		demuestra el interés conjunto por	
26		rescatar, preservar y proyectar el	
27		patrimonio cultural e histórico del	
28		cantón. Finalmente, reiteramos que	
29		este trabajo constituye un paso	
30		importante dentro de la estrategia	



Municipalidad de Goicoechea

58751

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		de fortalecimiento del turismo local,	
2		orientado no solo a promover los	
3		atractivos del cantón, sino también	
4		a poner en valor la historia, la	
5		identidad y las tradiciones que	
6		forman parte de la herencia	
7		inmaterial de Goicoechea.	
8		Asimismo, en la sesión de la	
9		Comisión Especial de Turismo que	
10		se llevará a cabo el próximo 23 de	
11		julio a las 5:00 p.m. , se presentará	
12		un avance general del estado del	
13		proyecto y de los resultados	
14		obtenidos hasta la fecha. La sesión	
15		estará abierta para aquellas	
16		personas interesadas en conocer el	
17		progreso de esta iniciativa y deseen	
18		conectarse para dar seguimiento al	
19		trabajo que se viene desarrollando	
20		en favor del patrimonio e identidad	
21		turística del cantón.	
22	22. Fidel Sánchea	Por medio de la presente, quien	Se traslada este
23	Apoderado Legal	suscribe, Fidel Sánchez, en mi	asunto a la comisión
24	Asociación	condición de Apoderado Legal de la	de obras para su
25	Asamblea	Asociación Asamblea Apostólica de	estudio y dictamen.
26	Apostólica de la Fe	la Fe en Cristo Jesús, comparezco	
27	en Cristo Jesús	respetuosamente ante ese	
28		honorable órgano con el propósito	
29		de exponer una situación que	
30		actualmente afecta a nuestra	



Municipalidad de Goicoechea

58752

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		institución y solicitar su valiosa	
2		consideración. La propiedad	
3		ubicada en Calle Las Violetas, con	
4		plano catastro nacional N° SJ-	
5		284506-95 Heliconias, Purral, ha	
6		contado durante más de veinticinco	
7		años con un portón de acceso.	
8		Durante ese tiempo el ingreso	
9		habitual se realizaba por una vía	
10		contigua que permanecía	
11		habilitada. Al cerrarse dicha vía, nos	
12		vimos obligados a habilitar el portón	
13		existente, el cual constituye	
14		actualmente el único acceso a la	
15		propiedad. Únicamente se	
16		realizaron labores de limpieza, retiro	
17		de vegetación y acondicionamiento	
18		del terreno. No se ejecutó ninguna	
19		construcción nueva ni ampliación. A	
20		raíz de inquietudes de algunos	
21		vecinos, funcionarios municipales	
22		realizaron tres visitas de inspección.	
23		En las dos primeras se constató que	
24		no existía construcción alguna. En	
25		una tercera visita, un profesional en	
26		Topografía efectuó las mediciones e	
27		indicó que aproximadamente 1,70	
28		metros del acceso corresponderían,	
29		según la información brindada, a	
30		una franja de protección asociada al	



Municipalidad de Goicoechea

58753

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		río y de administración municipal.	
2		La reducción del acceso nos	
3		colocaría en una situación crítica,	
4		pues del lado de la franja existe un	
5		pronunciado desnivel hacia el río y	
6		del lado opuesto colinda con una	
7		propiedad cuyo paredón de tierra	
8		podría verse afectado por cualquier	
9		intervención. Ello limitaría	
10		considerablemente el único ingreso	
11		de la iglesia, dificultando el acceso	
12		de vehículos y de servicios de	
13		emergencia. Nuestra congregación	
14		es una asociación sin fines de lucro	
15		que por muchos años ha servido a	
16		la comunidad promoviendo valores	
17		y fortaleciendo a las familias.	
18		Además, mantenemos limpio y	
19		vigilado el sector, contribuyendo a	
20		evitar el abandono, la acumulación	
21		de desechos y otras situaciones que	
22		puedan afectar la seguridad del	
23		vecindario. Respetuosamente	
24		solicitamos a la Honorable Junta	
25		Directiva valore nuestro caso	
26		considerando la antigüedad del	
27		acceso, que no se trata de una obra	
28		nueva, que constituye el único	
29		ingreso a la propiedad y el beneficio	
30		social que nuestra institución brinda	



Municipalidad de Goicoechea

58754

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		a la comunidad. Asimismo,	
2		solicitamos se analice la posibilidad	
3		de mantener el acceso en las	
4		condiciones en que históricamente	
5		ha existido o, en su defecto,	
6		encontrar una solución técnica y	
7		legal que garantice un acceso	
8		seguro y funcional. Agradecemos	
9		profundamente su atención y	
10		quedamos a disposición para	
11		aportar cualquier información	
12		adicional o participar en las	
13		diligencias que estimen pertinentes.	
14	23. Alcalde Municipal	En atención oficio SM ACUERDO	Trasladar al Comité
15	MG AG 04331-	1219-2026, que comunica acuerdo	de Vecinos
16	2026	tomado en Sesión Ordinaria N° 24-	Residencial
17		2026, celebrada el día 15 de junio	Heliconias en
18		de 2026, artículo III, inciso 17),	respuesta a la
19		donde se acordó trasladar a la	solicitud que había
20		Administración nota suscrita por el	realizado.
21		Comité de Vecinos Residencial	
22		Heliconias. Me permito adjuntar el	
23		oficio MG-AG-CIM-0168-2026,	
24		recibido en este Despacho el día 15	
25		de julio del 2026, suscrito por la	
26		Licda. Andrea María Chacón	
27		Ramón, Auxiliar a.i. de Control de	
28		Instalaciones Municipales, quien	
29		informa que las propiedades no	
30		corresponden a propiedades	



Municipalidad de Goicoechea

58755

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		municipales o públicas, sino	
2		propiedades privadas, por lo cual no	
3		es posible la inversión de fondos en	
4		estas áreas.	
5	24. Estiven Arias Garro	Se solicita una respuesta verificable	Trasladar a la
6	Síndico Propietario	sobre si las cámaras de Ipís	Administración
7	Distrito de Ipís	funcionan, si son observadas en	según competencias
8		tiempo real y qué protocolo se	e informe al Concejo
9		activa cuando captan un posible	Municipal y a la
10		delito o una infracción ambiental. La	Comisión de
11		comunidad merece saber si cuenta	Seguridad para
12		con una herramienta preventiva y	estudio y dictamen.
13		operativa o únicamente con un	
14		sistema de grabación posterior.	
15		Hechos que motivan la consulta	
16		Durante junio de 2026 se reportaron	
17		dos hechos de especial gravedad	
18		comunitaria en la ciudadela Rodrigo	
19		Facio Brenes, ambos en inmuebles	
20		destinados a servicios sociales: □ El	
21		13 de junio de 2026 se dio a conocer	
22		un robo ocurrido en la sede de la	
23		Cruz Roja de Ipís. □ El 15 de junio	
24		de 2026 se recibió alerta sobre otro	
25		robo, en este caso de láminas de	
26		techo del CEN-CINAI de la	
27		ciudadela Rodrigo Facio Brenes. A	
28		ello se suman antecedentes con un	
29		modo de ingreso similar en el Fuerte	
30		del Grupo Guía y Scout 94 y en el	



Municipalidad de Goicoechea

58756

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		edificio de la Asociación Edad Feliz,	
2		también ubicados en este sector.	
3		Precisamente por esa reiteración, la	
4		colocación de una cámara	
5		municipal en calle Paseo del	
6		Bosque generó una expectativa	
7		razonable de vigilancia, disuasión y	
8		respuesta. La preocupación	
9		aumenta porque la cámara se ubica	
10		frente a la sede de la Cruz Roja de	
11		Ipís y en el entorno donde se	
12		concentra una parte importante de	
13		los inmuebles municipales y	
14		comunales del distrito. Además,	
15		vecinos denuncian disposición	
16		ilegal de residuos debajo o cerca de	
17		cámaras municipales, sin que se	
18		observen acciones correctivas	
19		sostenidas. No se pretende afirmar,	
20		sin una investigación técnica, que	
21		una cámara por sí sola pueda	
22		impedir todo delito. Sí corresponde	
23		determinar si el equipo estaba	
24		operativo, si existía observación en	
25		tiempo real, si la conducta quedó	
26		registrada, si se activó un protocolo	
27		de alerta y si las imágenes fueron	
28		preservadas y remitidas a las	
29		autoridades competentes.	
30		Fundamento institucional y de	



Municipalidad de Goicoechea

58757

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	interés público La Ley N.° 9542, de Fortalecimiento de la Policía Municipal, reconoce la función de estos cuerpos como apoyo a la seguridad ciudadana dentro de las competencias locales. La videovigilancia debe entenderse como una herramienta complementaria para prevenir, detectar, coordinar la respuesta y aportar evidencia, no como un elemento meramente ornamental. La Constitución Política, en sus artículos 27 y 30, tutela el derecho de petición y el acceso a información de interés público. La Ley N.° 9097, Regulación del Derecho de Petición, exige respuesta a las solicitudes formuladas ante la Administración. A su vez, los principios de legalidad, eficiencia, rendición de cuentas y continuidad del servicio obligan a explicar de forma objetiva el funcionamiento y los resultados de una inversión pública. La propia Municipalidad ha informado que su sistema de videovigilancia complementa las labores de la Policía Municipal. Asimismo, en el	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

58758

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		Concejo Municipal se ha señalado	
2		que un centro de monitoreo permite	
3		actuar en tiempo real, a diferencia	
4		de cámaras que únicamente sirven	
5		como prueba después de cometido	
6		un hecho. Por tanto, es	
7		indispensable conocer cuál de esos	
8		modelos opera realmente en Ipís.	
9		Como referencia nacional, la	
10		Municipalidad de Heredia informó	
11		que su monitoreo detectó 25.000	
12		incidencias durante 2021 —un	
13		promedio de 68 por día— mediante	
14		una red de cámaras. El Ministerio	
15		de Seguridad Pública también	
16		documentó la entrega de 69	
17		cámaras por parte de la	
18		Municipalidad de Curridabat para	
19		fortalecer la capacidad operativa de	
20		Fuerza Pública. Estos ejemplos	
21		demuestran que la utilidad depende	
22		de protocolos, personal,	
23		mantenimiento y coordinación, no	
24		solo de instalar equipos. Consultas	
25		concretas a la Administración 1.	
26		¿Cuántas cámaras municipales	
27		existen actualmente en Ipís, dónde	
28		se ubican, cuáles están operativas y	
29		cuál es el estado técnico de cada	
30		una? 2. ¿La cámara de Paseo del	



Municipalidad de Goicoechea

58759

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		Bosque funcionaba durante los	
2		hechos reportados los días 13 y 15	
3		de junio de 2026? Indicar si tenía	
4		energía, conectividad, visibilidad,	
5		capacidad de giro, grabación y	
6		almacenamiento. 3. ¿Las cámaras	
7		de Ipís son monitoreadas en tiempo	
8		real las 24 horas, solo en	
9		determinados horarios o	
10		únicamente graban? Indicar	
11		horarios efectivos, cantidad de	
12		operadores por turno y cobertura	
13		simultánea posible, sin divulgar	
14		información cuya reserva sea	
15		necesaria para la seguridad	
16		operativa. 4. ¿Qué protocolo escrito	
17		debe seguir el personal operador	
18		ante un posible robo, vandalismo,	
19		ingreso a un inmueble o disposición	
20		ilegal de residuos? Aportar copia del	
21		protocolo vigente y señalar tiempos	
22		de aviso y autoridades receptoras.	
23		5. ¿El centro de monitoreo detectó	
24		alguno de los dos hechos? Si la	
25		respuesta es afirmativa, indicar hora	
26		de detección, alerta emitida, unidad	
27		movilizada y resultado. Si es	
28		negativa, explicar la causa técnica u	
29		operativa. 6. ¿Se preservaron las	
30		grabaciones correspondientes y	



Municipalidad de Goicoechea

58760

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		fueron remitidas al Organismo de	
2		Investigación Judicial, Fuerza	
3		Pública o Ministerio Público? Indicar	
4		número de oficio, denuncia,	
5		incidente o causa, respetando la	
6		protección de datos y la reserva de	
7		la investigación. 7. ¿La Policía	
8		Municipal o la Administración abrió	
9		un informe interno o expediente por	
10		lo ocurrido? Indicar número, fecha	
11		de apertura, unidad responsable y	
12		estado actual. 8. ¿Qué acciones se	
13		han ejecutado con las imágenes de	
14		personas que depositan residuos	
15		ilegalmente en puntos cubiertos por	
16		cámaras en Ipís? Informar cantidad	
17		de incidentes detectados,	
18		advertencias, partes, denuncias o	
19		coordinaciones realizadas durante	
20		2025 y 2026. 9. ¿Cuál es el	
21		porcentaje de disponibilidad	
22		mensual del sistema de cámaras de	
23		Ipís durante 2026, cuáles averías se	
24		registraron y cuánto tardaron en	
25		repararse? 10. ¿Qué plan correctivo	
26		se implementará para la ciudadela	
27		Rodrigo Facio Brenes, con	
28		responsables y plazos, y cómo se	
29		coordinará con Fuerza Pública, OIJ	
30		y las organizaciones afectadas? Por	



Municipalidad de Goicoechea

58761

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		lo anterior, solicito respetuosamente	
2		al Concejo Municipal: ☐ Trasladar	
3		esta nota a la comisión de	
4		seguridad para que se analice la	
5		situación desde el concejo	
6		municipal ☐ Solicitar a la	
7		Administración la preservación	
8		inmediata de las grabaciones,	
9		bitácoras de monitoreo, reportes de	
10		fallas, registros de mantenimiento y	
11		comunicaciones relacionadas con	
12		los hechos, en caso de que aún se	
13		encuentren disponibles conforme a	
14		la política de conservación. ☐	
15		Remitir copia de la respuesta al	
16		Concejo de Distrito de Ipís y a este	
17		concejo municipal, resguardando	
18		los datos personales y la	
19		información cuya divulgación pueda	
20		comprometer investigaciones o la	
21		seguridad operativa. Las	
22		comunidades no cuestionan la	
23		tecnología por cuestionarla;	
24		preguntan por resultados. Cuando	
25		se invierten recursos públicos en	
26		cámaras y estas se colocan en	
27		puntos sensibles, la ciudadanía	
28		espera funcionamiento, monitoreo,	
29		coordinación y rendición de	
30		cuentas. Como síndico de Ipís, mi	



Municipalidad de Goicoechea

58762

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1		deber es plantear esta	
2		preocupación con firmeza y exigir	
3		una respuesta clara: ¿las cámaras	
4		están protegiendo al distrito en la	
5		forma para la cual fueron	
6		instaladas?	

7 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, quería hacer
8 algunas recomendaciones u observaciones señora Presidenta, en el punto 7
9 me parece a mí que esta es una potestad que usted tiene como Presidenta
10 porque ellos están solicitando como una Sesión Solemne, entonces no sé si tal
11 vez eso sería para que se traslada a la Presidencia y se analice la posibilidad
12 de lo que ellos solicitan, en el punto 15 me parece que esa nota de Mario Iván
13 debería ser trasladada a la Comisión de Plan Regulador para conocimiento de
14 la comisión, en el punto y 17 sería conveniente también que se le pueda
15 trasladar dentro del documento que manda la Administración los requisitos a
16 los vecinos para poder solicitar la autorización a este Concejo Municipal de
17 acuerdo a las pretensiones que ellos tienen y el punto 19 me parece que eso
18 Debería ser trasladado a la Comisión de Ambiente que es donde se ha venido
19 tratando todo el tema del Maderal porque, ah bueno no sabía que lo tenía
20 Obras, pero sí digamos en el criterio que tenía por acá era que se pasará a la
21 Comisión de Ambiente gracias. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sí nada más para aclarar
23 que el punto 19 si ya digamos como que actualmente lo que queda de eso está
24 en la Comisión de Obras y ese tema se ve desde la Comisión de Obras por eso
25 se está trasladando a Obras. -----

26 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, sería en el punto
27 número 24 del PM qué es una nota enviada por mi persona, entonces sería
28 también que se pueda trasladar dado que el por tanto indica a la Comisión de
29 Seguridad entonces para que lo trasladen a la Administración pero también a
30 la Comisión de Seguridad, gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

58763

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, qué se traslada la
2 Administración pero también a la Comisión de Seguridad, es así, perfecto
3 entonces compañeros y compañeras sin ninguna otra observación y recalando
4 el punto 19 que se mantiene en Obras, sometemos a votación.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado
6 de los documentos contenidos en el oficio PM 29-2026, con las
7 modificaciones solicitadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se
8 detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N°3 -----

10 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio
11 PM-29-2026.” COMUNÍQUESE.-----

12 ARTÍCULO IV -----

13 ASUNTOS URGENTES. -----

14 ARTÍCULO IV.I -----

15 DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-1038-2026-CM -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal señala, procedemos a hacer un
17 receso hasta por 10 minutos para conocer el documento confidencial.-----

18 Al ser las diecinueve horas con veintidós minutos la Presidenta del
19 Concejo Municipal da un receso de hasta por 10 minutos. -----

20 Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos la Presidenta del
21 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión del Documento Confidencial DC-1038-2026-CM, la
24 cual por unanimidad se aprueba.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sometemos a votación el
26 acuerdo que sería trasladar a la persona la respuesta enviada por la
27 Administración, sometemos a votación. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
29 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-1038-2026-CM,
30 la cual por unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

58764

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de
2 la propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-
3 1038-2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----
5 **ACUERDO N° 4** -----
6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
7 **Trasladar a la persona la respuesta de la Administración.” ACUERDO EN**
8 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
9 **Cuestión de orden**-----
10 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros y compañeras,
11 procedo a solicitar una alteración para ver el dictamen de Asuntos Educativos
12 N°25 a este momento y con él la juramentación de la persona entonces someto
13 a votación.-----
14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el
15 orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por
16 unanimidad se aprueba.-----
17 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,
18 sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde de
19 acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz
20 para la elaboración de actas.-----
21 **ARTÍCULO IV.II a)**-----
22 **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA EXP.**
23 **26-003545-1027-CA-5** -----
24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, para el siguiente
25 documento que sería el Contencioso Administrativo Civil de Hacienda
26 expediente 26003545-1027-CA-5, mi persona se encuentra inhibida, por lo que
27 le solicito al Vicepresidente por favor pasar para que lo pueda revisar. -----
28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación su inhibición
29 del documento TCA EXP. 26-003545-1027-CA-5, la cual por unanimidad se
30 aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

58765

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio expresa, vamos a hacer
2 el cambio de la compañera Gloriana Carmona por la compañera Johana
3 Oviedo, gracias. -----

4 **“TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE**
5 **HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a**
6 **las catorce horas con diecinueve minutos del catorce de Julio del dos mil**
7 **veintiséis.** Conoce el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de
8 Hacienda en la competencia legal de Jerarca Impropio de la Materia Municipal,
9 de un Veto presentado por Fernando Chavarría Quirós, cédula de identidad 1-
10 1315-0749, en carácter de Alcalde Municipal (**Ver veto de imagen 155 a 164**),
11 en contra el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 18-2026, celebrada
12 el 04 de mayo de 2026, artículo IX. I del Concejo Municipal de Goicoechea (**Ver**
13 **acto vetado de imagen 154**).-----

14 **Redacta el Juez Polinaris Vives y;**-----

15 **CONSIDERANDO:** -----

16 **1.-CONTENIDO DEL ACUERDO IMPUGNADO:** El acuerdo vetado indica: ----
17 ARTÍCULO XIII.III COPIA SECRETARÍA MUNICIPAL SM-0997-2026, enviado
18 al Alcalde Municipal. En atención a los acuerdos adoptados por el Concejo
19 Municipal en la Sesión Ordinaria N ° 18-2026 celebrada el 04 de mayo de 2026.
20 artículo IX I así como en la Sesión Ordinaria N ° 19-2026 celebrada el 11 de
21 mayo de 2026. articulo III a). en lo que interesa se dispuso lo siguiente: 3 Instruir
22 a la Secretaria Municipal para que en un plazo perentorio de cinco días hábiles
23 remita formalmente al Ministerio Público competente el acta de la audiencia
24 celebrada el lunes 4 de mayo de 2026. junto con toda la documentación
25 informes. Registros audiovisuales bitácoras y actas administrativas derivadas
26 del operativo del 2 de mayo. a fin de que se inicie la investigación criminal
27 correspondiente por los hechos. que en apariencia configuran el delito de abuso
28 de autoridad. En virtud de lo anterior y de la manera más respetuosa. se solicita
29 la colaboración de ese despacho para remitir la documentación señalada en el
30 acuerdo antes transcrito. ello con el propósito de dar oportuno cumplimiento a



Municipalidad de Goicoechea

58766

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

lo dispuesto por el Concejo Municipal Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud. *(Ver Veto de imagen 154)*-----

11.- DE LA IMPROCEDENCIA DE LA GESTIÓN: De la literalidad arriba indicada, el Concejo determina la remisión de ciertas informaciones al Ministerio Público, para que se investiguen determinadas conductas que podrían configurar delito. De lo anterior se concluye, que se está en presencia de un **acuerdo de mero trámite**, y por ello, no es susceptible de objeción por parte del Alcalde, como lo prevé expresamente el inciso f) del artículo 169 del Código Municipal, al disponer textualmente: ***"No están sujetos al veto los siguientes acuerdos: ... f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros anteriores."*** En efecto, debe tenerse presente que de acuerdo con el ordenamiento jurídico, los actos de mero trámite no son susceptibles de ser impugnados en forma autónoma, sino que más bien, deben recurrirse conjuntamente con el acto final, razonamiento que se encuentra inmerso en la norma citada. Es decir, un asunto es de trámite cuando está enmarcado en un procedimiento tendiente al dictado de un acto final o definitivo. Al respecto debe recordarse que el acto de trámite no expresa voluntad sino un mero juicio, representación o deseo de la administración, y que por ende, no declara ningún derecho ni deber en forma definitiva, esto significa, que no produce en forma directa efectos jurídicos frente a terceros. *(Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, sentencia número 43 de las quince horas cinco minutos del tres de abril de mil novecientos noventa y uno y número 31 de las catorce horas veinticinco minutos del veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis).* En este mismo sentido, la Sala Constitucional ha señalado que: ***"/11).- ... los actos de trámite son actos instrumentales de las resoluciones, las preparan, las hacen posibles. Es una distinción (entre actos resolutorios y de trámite) firmemente establecida con base en la propia estructura del procedimiento administrativo. La regla de la irrecurribilidad de los actos de trámite, sobre la cual la distinción se ha originado, es una simple regla de orden, no es***



Municipalidad de Goicoechea

58767

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 *una regla material absoluta. No quiere decirse con ella, en efecto, que los*
2 *actos de trámite no sean impugnables, que constituyan una suerte de*
3 *dominio soberano de la Administración que resulte absolutamente*
4 *infiscalizable por los recursos. Quiere decirse, más simplemente, que los*
5 *actos de trámite no son impugnables separadamente. Expresa, pues, un*
6 *principio de concentración procedimental: habrá que esperar a que se*
7 *produzca la resolución final del procedimiento para, a través de la*
8 *impugnación de la misma, poder plantear todas las eventuales*
9 *discrepancias que el recurrente pueda tener sobre el modo en que el*
10 *procedimiento se ha tramitado, sobre la legalidad de todos y cada uno de*
11 *los actos de trámite ... ". (Voto N ° 4072-95 de las 10:36 horas del 21 de julio*
12 *de 1995). Así las cosas, los actos de mero trámite no son susceptibles de*
13 *impugnación en forma independiente, pues por sí solos, no producen efectos*
14 *en la esfera jurídica. Estos pueden objetarse con la resolución del dictado del*
15 *acto final, en el tanto el Alcalde en el presente asunto cuestione la legalidad de*
16 *algún trámite del procedimiento. En el caso concreto, observan estos*
17 *juzgadores, se reitera que del acuerdo impugnado contiene un acto*
18 *administrativo de mero trámite, que no tiene la capacidad de generar alguno de*
19 *los efectos antes indicados, en razón que este apenas ordena la remisión de*
20 *información a un órgano del Poder Judicial, por supuestas conductas que*
21 *podrían configurar delito. En otro orden de ideas, el acto vetado no implica, por*
22 *ejemplo, que el Concejo Municipal haya: -invadido las competencias del*
23 *Alcalde; -ampliado, suprimido o creado un derecho subjetivo o interés legítimo*
24 *o incluso una situación jurídica sustancial a un tercero; -dado una orden o haya*
25 *llamado la atención al personal bajo la jerarquía del Alcalde. Debe considerarse*
26 *en suma de razones, la decisión administrativa contenida en el acuerdo vetado*
27 *no afecta las competencias del Alcalde. Conforme antecede, si bien el Alcalde*
28 *entiende el acuerdo vetado como una invasión de sus competencias; debe*
29 *notar que no tiene razón en sus argumentos, sino que más bien, el Alcalde debe*
30 *considerar, que el hecho que el Concejo Municipal decida interponer denuncias*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58768

1 penales, remitir información al Ministerio Público, o colaborar con cualquier
2 autoridad judicial o administrativa para la investigación de hechos contrarios a
3 la ley; contra cualquier funcionario municipal (sujeto o no a la jerarquía del
4 Alcalde), o contra cualquier persona en particular; cuando detecta conductas
5 que pudieran configurar delito; nunca podría configurar una invasión de las
6 competencias del Alcalde toda vez que el Concejo Municipal (y al Alcalde
7 también, cuando así corresponda); están obligados legalmente a denunciar
8 todo tipo de conductas que pudieran configurar delito, cuando así lo detecten
9 en el cumplimiento de sus funciones; y no es una facultad; es una obligación
10 legal establecida en el artículo 281 del Código Procesal Penal; por lo cual
11 carece de toda razonabilidad y procedencia legal, conforme se explicó, que el
12 Alcalde pretenda suspender y anular mediante el instrumento procesal del Veto,
13 de un acuerdo de mero trámite, que dispone poner en conocimiento al
14 Ministerio Público de posibles conductas e informaciones vinculadas a posibles
15 hechos delictivos, en cumplimiento, como se indicó del artículo 281 del Código
16 Procesal Penal, que impone a todos los funcionarios públicos el Deber de
17 Denunciar penalmente, toda conducta que pudiera configurar delito, detectada
18 en el cumplimiento de las funciones correspondientes. Por lo anterior, se
19 concluyó que al ser de mero trámite el acto vetado; no un acto final o definitivo
20 de procedimiento, este tribunal ordena el rechazo de plano del veto interpuesto.

21 **POR TANTO.**-----

22 Se rechaza de plano el veto interpuesto. ***Notificar a las partes al medio***
23 ***señalado. Área de Jerarquía Impropia Municipal.***-----

24 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, de este
25 documento se toma nota, pero vamos a proceder a nombrar una comisión
26 especial. -----

27 **ARTÍCULO IV.II b)**-----

28 **NOMBRAMIENTO COMISIÓN INVESTIGADORA DE CARÁCTER ESPECIAL**
29 **(CASO 1181-2026)** -----

30



Municipalidad de Goicoechea

58769

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio señala, vamos a nombrar
2 a Carolina Arauz, Estiven Arias y Emilio Fallas, gracias, señora Presidenta. ---

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, bueno nada más
4 quería referirme referente a esta resolución del Tribunal Contencioso este el
5 cual pues me satisface enormemente la resolución del mismo porque confirma
6 la labor de fiscalización que hemos ejercido como Regidores y que planteamos
7 en esa moción este y también es indispensable para el adecuado
8 funcionamiento de la Administración que esté Concejo Municipal tenga esa
9 fiscalización este como órgano digamos este de dirección, entonces de verdad
10 pues me satisface la resolución del Contencioso y lo que se pretende como se
11 ha dicho en diferentes ocasiones es velar porque el proceso haya sido de la
12 mejor manera gracias. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio expresa, compañera
14 Gloriana por favor pasar a su curul, ya la comisión está conformada compañera.

15 **ARTÍCULO IV.III -----**

16 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA OFICIO N° S.M. 1185-2026 -----**

17 “Me permito transcribirles el Artículo VI, inciso 1, de la Sesión Ordinaria
18 N° 116-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 14
19 de julio del 2026 que dice lo siguiente:-----

20 **ARTÍCULO VI-----**

21 **Mociones -----**

22 **1. Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por**
23 **los Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Inés Méndez**
24 **Gamboa y Arturo Rodríguez Morales.-----**

25 Asunto: Defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la
26 seguridad pública.-----

27 **CONSIDERANDO -----**

28 PRIMERO. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica
29 consagra como pilares fundamentales del Estado de Derecho la
30 Tndependencia de los Poderes de la República, el acceso a la justicia, la



Municipalidad de Goicoechea

58770

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 seguridad ciudadana y la protección de los derechos fundamentales de todas
2 las personas. -----
- 3 SEGUNDO. Que el Poder Judicial desempeña una función esencial en la
4 administración de justicia, la tutela efectiva de los derechos de la ciudadanía,
5 la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la democracia
6 Costarricense.-----
- 7 TERCERO. Que la seguridad pública constituye una de las principales
8 preocupaciones de la población Costarricense, por lo que resulta indispensable
9 garantizar que las instituciones encargadas de la prevención, investigación y
10 persecución del delito cuenten con los recursos necesarios para cumplir
11 eficientemente sus funciones. -----
- 12 CUARTO. Que recientemente se han realizado manifestaciones públicas por
13 parte del señor Ministro de Hacienda y de la señora Presidenta de la República
14 relacionadas con posibles recortes al presupuesto destinado al Poder Judicial
15 y a instituciones vinculadas con la seguridad del país, situación que ha
16 generado preocupación en distintos sectores de la sociedad.-----
- 17 QUINTO. Que cualquier decisión presupuestaria debe valorar cuidadosamente
18 sus posibles repercusiones sobre la administración de justicia, la seguridad
19 ciudadana y la estabilidad institucional del país, procurando siempre el interés
20 público y el bienestar de la población.-----
- 21 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA ACUERDA: -----
- 22 PRIMERO. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal ante
23 cualquier eventual disminución de los recursos destinados al Poder Judicial y a
24 las instituciones responsables de la seguridad pública, por considerar que
25 ambas áreas constituyen pilares fundamentales para la protección de los
26 derechos de la ciudadanía, la paz social y el fortalecimiento del Estado de
27 Derecho.-----
- 28 SEGUNDO. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica a
29 que, durante la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la
30 República, garantice los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento



Municipalidad de Goicoechea

58771

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

del Poder Judicial y de las instituciones vinculadas con la seguridad pública, priorizando el interés nacional y la protección de la ciudadanía.-----

TERCERO. Exhortar respetuosamente a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República de Costa Rica para que conozcan la presente moción y, si lo estiman pertinente, adopten un acuerdo de apoyo en defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de las instituciones responsables de la seguridad pública, remitiendo dicho pronunciamiento a la Asamblea Legislativa.-----

CUARTO. Remitir el presente acuerdo a la Mag. Laura Fernández Delgado - Presidenta de la República, al Dr. Rodrigo Chaves Robles - Ministro de Hacienda, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, así como a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República, para su conocimiento, valoración y eventual adhesión mediante acuerdo formal. -----

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Turrialba, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. -----

Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal: Doña Grace quería decir algo, no. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Grace Gómez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1: -----

Aprobar la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez.

Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO. Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me parece excelente la moción, me parece perfecto por eso la firme, sí solamente un terna que estoy discutiendo con don Roger Bell, la moción es enviada para que no quede duda a quién, a los Diputados o a quién, o a la Presidenta Fernández, al Ministro, porque ahí sí escuché que decía que a todas las Municipalidades sí lo escuche,



Municipalidad de Goicoechea

58772

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 pero que se lo envíen a la Presidenta pero de la República, me parece que es
2 lo correcto, ahí lo decía, no dice de la República, doña Grace le solicito que a
3 viva voz nos permita que la moción sea enviada a la Presidenta de la República,
4 porque es a ella que hay que decirle, sensibilizarla verdad, pero que doña Grace
5 nos diga, porque es importante este tema de que no recorten recursos, porque
6 esto vino de aquello que paso en Grano de Oro que no hay recursos y en todo
7 lado del tema de seguridad y en el Poder Judicial también, pero sí creo que es
8 importante y ojalá no solo a la Presidenta, si no al señor Ministro Hacienda, al
9 Ministro Chaves que escuche el clamor de todos nosotros en ese sentido, le
10 pediría esa situación a la Regidora proponente Gómez. -----

11 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, tal vez ahí fue una omisión cuando nos
12 referimos a Presidenta, también a la Presidenta de la República, claro que sí y
13 por ahí también se menciona el tema de la Comisión de Hacendarios, de
14 asuntos, ahí creo que están citados la mayoría de las personas que tienen algún
15 poder en este sentido, muchas gracias señor Presidente y gracias por la
16 observación don Arturo. -----

17 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Entonces, le
18 agregaríamos esa parte que igualmente vaya a la Presidenta de la República,
19 ya Asw1tos Hacendarios o al Ministro de Hacienda también y al Ministro de
20 Hacienda, perfecto, entonces nada más agregarle esos dos, Presidenta de la
21 Republica y Ministro de Hacienda. Los Regidores que estén de acuerdo en
22 hacer este último arreglo a la moción, por favor levantar su mano, 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fraccione
24 presentes. -----

25 **ACUERDO 2:** -----
26 Incorporar en la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez que
27 se traslade a la Mag. Laura Fernández Delgado - Presidenta de la República y
28 al Dr. Rodrigo Chaves Robles - Ministro de Hacienda. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30



Municipalidad de Goicoechea

58773

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio N° S.M. 1185-2026, Concejo Municipal de Turrialba, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del por tanto para atender el oficio N° S.M. 1185-2026, Concejo Municipal de Turrialba, la cual por unanimidad se aprueba.-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la propuesta del por tanto para atender del oficio N° S.M. 1185-2026, Concejo Municipal de Turrialba, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- ACUERDO N° 5 -----**
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Turrialba en atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 116-2026, artículo VI. Mociones, celebrada el 14 de julio de 2026, relacionado a la Defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad Pública.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**
- ARTÍCULO V -----**
- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA -----**
- No se conoció. -----
- ARTÍCULO VI -----**
- INFORMES DE AUDITORÍA -----**
- No se conoció. -----
- ARTÍCULO VII -----**
- AUDIENCIAS -----**
- No se conoció. -----
- ARTÍCULO VIII -----**
- DICTAMENES DE COMISIONES. -----**
- ARTÍCULO VIII.I -----**
- DICTAMEN 19-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES -----**



Municipalidad de Goicoechea

58774

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 “En reunión Extraordinaria celebrada el 2 de julio del 2026, a las 5:00pm,
2 con la presencia de, Johanna Oviedo Mora, Presidenta; Sixto Araya Araya,
3 Vicepresidente; María Lorena Ortiz Salazar, Secretaria; Luis C Murillo, y como
4 Asesor, Daniel Pérez Castañeda. Se conoció lo siguiente:-----

5 **SM-ACUERDO 0540-2026**, (Oficio N°0647-2026), emanado de la Sesión
6 Ordinaria N.º 11-2026 celebrada el 16 de marzo del 2026, artículo III inciso 2),
7 mediante el cual se traslada a esta Comisión la nota suscrita por vecinos del
8 Distrito de Calle Blancos, para su estudio y dictamen. -----

9 **CONSIDERANDO:** -----

- 10 1. Que mediante el oficio SM-ACUERDO-0540-2026, la Secretaría
11 Municipal remite a esta Comisión la nota de oposición comunal suscrita
12 por vecinos del distrito de Calle Blancos, específicamente del sector de
13 Santo Tomás, en contra de la eventual instalación de un centro de acopio
14 de residuos en la bodega del antiguo taller ALFA TEA. -----
- 15 2. Que los vecinos manifiestan su profunda preocupación debido a la
16 ubicación del inmueble, el cual se encuentra sobre la pista principal de
17 Calle Blancos (vía altamente transitada), a aproximadamente 50 metros
18 de un albergue de adultos mayores, a 200 metros de la Clínica Católica
19 y de los Tribunales de Goicoechea, y directamente colindante con
20 viviendas residenciales. -----
- 21 3. Que los firmantes exponen antecedentes negativos relacionados con el
22 antiguo taller ALFA TEA, tales como filtración de químicos hacia
23 viviendas cercanas, presencia constante de olores, gases y ruidos
24 molestos, los cuales generaron problemas de salud en residentes del
25 sector, incluyendo personas mayores, niños y adolescentes. -----
- 26 4. Que la comunidad señala que recientemente se tuvo acceso al inmueble
27 con llaves, indicándose que el lugar sería destinado para la instalación
28 de un centro de acopio operado de forma privada, una vez que el
29 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) entregue el
30 inmueble, situación que genera temor de que se atraigan residuos de



Municipalidad de Goicoechea

58775

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 otras zonas, incrementando los problemas de tránsito, contaminación,
2 seguridad y salud pública (plagas, malos olores, deterioro ambiental).
- 3 5. Que los vecinos solicitan respetuosamente al Concejo Municipal que no
4 se autorice la instalación de dicho centro de acopio en el inmueble del
5 antiguo taller ALFA TEA, por considerar que el impacto en la seguridad
6 y salud pública es inaceptable para una zona residencial con población
7 vulnerable. -----
- 8 6. Que el jueves 9 de julio de 2026 se celebró una reunión en la comunidad
9 de Calle Bancos en donde se indicó verbalmente únicamente el interés
10 de la administración de desarrollar un proyecto de tratamiento de
11 residuos valorizables en el sitio del cual no se presentó ni se hizo
12 referencia a un documento formal que contenga la planificación del
13 proyecto.-----
- 14 7. Que esta Comisión considera pertinente y necesario solicitar a la
15 Administración Municipal la información detallada y transparente sobre
16 el proyecto que se pretende realizar en dichas instalaciones, a fin de
17 garantizar el derecho a la información de la comunidad afectada y tomar
18 las decisiones que correspondan en defensa del ambiente y la salud
19 pública.-----
- 20 **POR TANTO; -----**
- 21 Esta Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático recomienda al
22 Concejo Municipal que apruebe lo siguiente:-----
- 23 1. Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a
24 quince días hábiles, rinda un informe técnico, legal y ambiental detallado
25 ante este Concejo sobre el proyecto que se pretende ejecutar en las
26 instalaciones del MOPT, conocidas como el antiguo taller ALFA TEA,
27 ubicadas en Calle Blancos. Con el fin de garantizar la transparencia y la
28 protección del ambiente y la salud pública, dicho informe deberá
29 contener como información mínima los siguientes extremos: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58776

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- a. Naturaleza y alcance del proyecto: Definición clara de si el proyecto es de carácter público, privado o mixto; identificación de los operadores o concesionarios; objetivos del centro de acopio y cronograma de implementación. -----
- b. Operativa y capacidad instalada: Tipología exacta de los residuos o materiales que se recibirán (peligrosos, orgánicos, reciclables, escombros, etc.); volumen estimado diario y mensual; horarios de operación y de recepción de materiales. -----
- c. Impacto vial y flujo vehicular: Estudio de impacto vial que detalle la frecuencia, tipo de vehículos (pesados o ligeros) y las rutas de ingreso y salida, con el fin de evaluar la afectación sobre la pista principal de Calle Blancos y la seguridad de peatones. -----
- d. Medidas de mitigación ambiental y sanitaria: Protocolos específicos y comprobables para prevenir y controlar los riesgos señalados por la comunidad, tales como: emisiones de olores y gases, contaminación de suelos y acuíferos (filtración de químicos o lixiviados), generación de ruido, y planes de control integral de plagas (roedores e insectos). -----
- e. Protección a zonas vulnerables: Evaluación de impacto y medidas de contención específicas para las viviendas residenciales e instituciones colindantes, garantizando el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad exigidas por la normativa de salud pública. -----
- f. Mecanismos de control y fiscalización: Indicar qué dependencias municipales realizarán la fiscalización periódica del sitio y cuáles serán los canales de atención de denuncias para la comunidad.
2. Pedir a la Administración Municipal facilite al Concejo todo material audio visual presentado en la reunión comunitaria del día 9 de julio del 2026 en el salón comunal de El Encanto. Además, cualquier otra información -----



Municipalidad de Goicoechea

58777

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 como grabaciones, actas, acuerdos u otra información fruto de dicha
2 reunión. -----

3 3. Disponer que la Administración Municipal realice las gestiones
4 necesarias para informar de forma clara, oportuna y directa a los vecinos
5 del sector de Santo Tomás y del distrito de Calle Blancos sobre los
6 detalles de dicho proyecto y los resultados del informe solicitado,
7 atendiendo los requerimientos de la comunidad.-----

8 4. Comunicar el presente acuerdo a los vecinos del distrito de Calle
9 Blancos, específicamente a los firmantes de la nota de oposición
10 recibida, así como a la Administración Municipal, al Departamento de
11 Ingeniería Urbanística, a la Comisión Permanente de Ambiente de la
12 Asamblea Legislativa (si aplica por competencia) y al MOPT para su
13 debido y estricto cumplimiento.”-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
15 **del Dictamen N°019-2026 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 El Alcalde Municipal indica, nada más para reforzar el tema de lo que es
18 ALFA TEA nuevamente no puedo presentar un proyecto si no lo tengo aval,
19 porque lo que se necesita es el aval del MOPT primero de nada sirve hacer un
20 proyecto donde tal vez es inviable o no va a tener un futuro técnico jurídico, lo
21 primero es que necesito tener lugar que eso es lo primero y una vez que se
22 tenga lugar con el visto bueno insisto se le presentará al Concejo Municipal el
23 tema, ustedes me están pidiendo el informe en 15 días entonces insisto que no
24 se los voy a tener porque todavía no se tiene el proyecto, qué pasa si al día
25 siguiente el MOPT me dice no va ese proyecto ahí, entonces sí es importante
26 y creo que se los hice ver en el tema el jueves que se hizo el tema de la
27 asamblea que ustedes me indicaron que por qué primero el tema lo primero
28 que necesito es saber que ese lugar va a ser el que nos va a dar el sitio para
29 poder disponer del tema del proyecto de hecho el fin de semana fuimos a ver y
30 ya está siendo desmantelado, ya no tiene puertas, ya se lo están llevando los



Municipalidad de Goicoechea

58778

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 habitantes de calle al día de hoy no es responsable esta Municipalidad y
2 posiblemente en algún momento se llega a convertir en un búnker, me imagino
3 que tanto el MOPT tiene buena intención de deshacerse o de transferirlo o en
4 su momento destruirlo, pero yo no puedo contar con un plan si tenemos que
5 hacerlo porque eso requiere tiempo, recursos, si el MOPT no nos da el aval. -

6 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, bueno no nada más
7 aclarar que este dictamen nace a raíz de una carta de vecinos, de hecho ahí
8 vienen adjuntas como 100 firmas, entonces pues tal vez como para poder, para
9 que la comisión pueda contestar esta carta pues si es necesario que nos rinda
10 un informe entonces bueno gracias por la aclaración de que pues no hay
11 proyecto todavía para comunicar pero entonces tal vez de forma escrita nos
12 puede hacer la aclaración para poder comunicárselo a los vecinos, gracias. ---

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
14 **por tanto del Dictamen N°019-2026 Comisión de Asuntos Ambientales, la**
15 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

16 **ACUERDO N°6 -----**

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

18 1. Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a
19 quince días hábiles, rinda un informe técnico, legal y ambiental detallado
20 ante este Concejo sobre el proyecto que se pretende ejecutar en las
21 instalaciones del MOPT, conocidas como el antiguo taller ALFA TEA,
22 ubicadas en Calle Blancos. Con el fin de garantizar la transparencia y la
23 protección del ambiente y la salud pública, dicho informe deberá
24 contener como información mínima los siguientes extremos: -----

25 a. Naturaleza y alcance del proyecto: Definición clara de si el
26 proyecto es de carácter público, privado o mixto; identificación de
27 los operadores o concesionarios; objetivos del centro de acopio y
28 cronograma de implementación. -----

29 b. Operativa y capacidad instalada: Tipología exacta de los residuos
30 o materiales que se recibirán (peligrosos, orgánicos, reciclables,



Municipalidad de Goicoechea

58779

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 escombros, etc.); volumen estimado diario y mensual; horarios de
2 operación y de recepción de materiales. -----
- 3 c. Impacto vial y flujo vehicular: Estudio de impacto vial que detalle
4 la frecuencia, tipo de vehículos (pesados o ligeros) y las rutas de
5 ingreso y salida, con el fin de evaluar la afectación sobre la pista
6 principal de Calle Blancos y la seguridad de peatones. -----
- 7 d. Medidas de mitigación ambiental y sanitaria: Protocolos
8 específicos y comprobables para prevenir y controlar los riesgos
9 señalados por la comunidad, tales como: emisiones de olores y
10 gases, contaminación de suelos y acuíferos (filtración de
11 químicos o lixiviados), generación de ruido, y planes de control
12 integral de plagas (roedores e insectos). -----
- 13 e. Protección a zonas vulnerables: Evaluación de impacto y medidas
14 de contención específicas para las viviendas residenciales e
15 instituciones colindantes, garantizando el cumplimiento de las
16 distancias mínimas de seguridad exigidas por la normativa de
17 salud pública. -----
- 18 f. Mecanismos de control y fiscalización: Indicar qué dependencias
19 municipales realizarán la fiscalización periódica del sitio y cuáles
20 serán los canales de atención de denuncias para la comunidad.
- 21 2. Pedir a la Administración Municipal facilite al Concejo todo material audio
22 visual presentado en la reunión comunitaria del día 9 de julio del 2026
23 en el salón comunal de El Encanto. Además, cualquier otra información
24 como grabaciones, actas, acuerdos u otra información fruto de dicha
25 reunión. -----
- 26 3. Disponer que la Administración Municipal realice las gestiones
27 necesarias para informar de forma clara, oportuna y directa a los vecinos
28 del sector de Santo Tomás y del distrito de Calle Blancos sobre los
29 detalles de dicho proyecto y los resultados del informe solicitado,
30 atendiendo los requerimientos de la comunidad.-----



58780



Municipalidad de Goicoechea

58781

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 *instancia o por la vía del recurso de apelación –en caso de que por*
2 *delegación haya sido otro órgano el que haya resuelto -, los reclamos*
3 *administrativos por responsabilidad civil presentados ante la*
4 *Municipalidad.”-----*
- 5 2. Que en Sesión Extraordinaria N°09-2022, celebrada el día 27 de abril de
6 2022, Artículo II.I, el Concejo Municipal aprobó el dictamen N°24-2022 de
7 la Comisión de Asuntos Sociales, mediante el cual se otorgó en
8 administración un bien inmueble municipal a la Asociación Ministerio El
9 Buen Samaritano, acuerdo que fue comunicado mediante oficio SM-
10 ACUERDO-852-2022 de la Secretaría Municipal. En ejecución de dicho
11 acuerdo, las partes suscribieron el respectivo convenio el 12 de julio de
12 2022. -----
- 13 3. Que en Sesión Ordinaria N°15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026,
14 Artículo VIII.XXII, el Concejo Municipal aprobó el Dictamen N.° 25-2026
15 de la Comisión de Asuntos Sociales, mediante el cual se rechazó la
16 solicitud de otorgamiento o renovación de la administración del bien
17 inmueble municipal presentada por la Asociación Ministerio El Buen
18 Samaritano, acuerdo comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-0762-
19 2026 de la Secretaría Municipal.-----
- 20 4. Que en la Sesión Ordinaria N.°20-2026, celebrada el 18 de mayo de 2026,
21 artículo III, inciso 27), el Concejo Municipal conoció la nota suscrita por la
22 señora Marta Eugenia Segura Zúñiga, en su condición de Presidenta de
23 la Asociación Ministerio El Buen Samaritano, mediante la cual la
24 organización manifiesta su inconformidad con las actuaciones
25 administrativas relacionadas con el Salón Comunal Guadalupe 1-06 y
26 formula un reclamo por la suma de ¢979.807,83, correspondiente a gastos
27 en que afirma haber incurrido por concepto de vigilancia, seguridad,
28 mantenimiento y servicios del inmueble, solicitando el reintegro de dichos
29 montos, así como la revisión administrativa de las actuaciones que, a su
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58782

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 criterio, generaron un perjuicio económico a la Asociación derivado de
2 decisiones administrativas adoptadas por la Municipalidad. -----

3 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 4 1. Trasladar a la Administración Municipal la gestión presentada por la
5 Asociación Ministerio El Buen Samaritano, suscrita por su Presidenta,
6 señora Marta Eugenia Segura Zúñiga, mediante la cual se reclama el
7 reintegro de la suma de ¢979.807,83, así como la revisión de las
8 actuaciones administrativas relacionadas con el Salón Comunal
9 Guadalupe 1-06, para que sea conocida, tramitada y resuelta conforme al
10 ordenamiento jurídico vigente, esto por cuanto, de conformidad con el
11 artículo 17, inciso a), del Código Municipal y el criterio vinculante emitido
12 por la Procuraduría General de la República en el Dictamen C-143-2020,
13 corresponde al Alcalde Municipal, en su condición de administrador
14 general y jefe de las dependencias municipales, conocer y resolver los
15 reclamos administrativos por responsabilidad civil que sean planteados
16 contra la Municipalidad. -----
17 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que, una vez resuelta la gestión en la vía
18 administrativa, comunique al Concejo Municipal lo resuelto, para efectos
19 de conocimiento y archivo del expediente correspondiente. -----
20 3. Se notifique a los interesados. -----
21 4. Se solicita la firmeza.” -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
23 **del Dictamen N°039-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
26 **por tanto del Dictamen N°039-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual**
27 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

28 **ACUERDO N°7** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58783

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 1. Trasladar a la Administración Municipal la gestión presentada por la
2 Asociación Ministerio El Buen Samaritano, suscrita por su Presidenta,
3 señora Marta Eugenia Segura Zúñiga, mediante la cual se reclama el
4 reintegro de la suma de ¢979.807,83, así como la revisión de las
5 actuaciones administrativas relacionadas con el Salón Comunal
6 Guadalupe 1-06, para que sea conocida, tramitada y resuelta conforme
7 al ordenamiento jurídico vigente, esto por cuanto, de conformidad con el
8 artículo 17, inciso a), del Código Municipal y el criterio vinculante emitido
9 por la Procuraduría General de la República en el Dictamen C-143-2020,
10 corresponde al Alcalde Municipal, en su condición de administrador
11 general y jefe de las dependencias municipales, conocer y resolver los
12 reclamos administrativos por responsabilidad civil que sean planteados
13 contra la Municipalidad. -----
- 14 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que, una vez resuelta la gestión en la vía
15 administrativa, comunique al Concejo Municipal lo resuelto, para efectos
16 de conocimiento y archivo del expediente correspondiente. -----
- 17 3. Se notifique a los interesados. -----
- 18 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 19 **ARTÍCULO VIII.III**-----
- 20 **DICTAMEN 01-2026 COMISION ESPECIAL PARA LA SENTENCIA DE LA**
21 **SALA (VIVIENDA)** -----
- 22 “En reunión ordinaria celebrada el 24 de julio del 2026, en la Sala de
23 Sesiones del Concejo Municipal, siendo las once horas y treinta minutos, con
24 la asistencia de Grettel Amador Rojas, Presidenta; William Falla Bogarín,
25 Vicepresidente; y como Asesores Daniel Pérez Castañeda, Fredy Ramos,
26 Héctor Chávez y Yendry Chinchilla se conoció lo siguiente: -----
- 27 **SM-0770-2026**, derivado de la Sesión Extraordinaria N° 07-2026, artículo II, que
28 traslada a esta Comisión la audiencia concedida a la señora María Dolores
29 Mendoza Morales y al señor David Ramírez Torres, en representación de las
30 familias del asentamiento informal anexo Amelia N° 2 en Purral de Goicoechea,



Municipalidad de Goicoechea

58784

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 para estudio y dictamen. -----

2 CONSIDERANDOS -----

3 1. Que mediante el oficio SM-0770-2026 de fecha 14 de abril de 2026,
4 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del Departamento de
5 Secretaría, se remite el acta de la audiencia celebrada el 09 de abril de
6 2026, donde comparecieron la señora María Dolores Mendoza Morales
7 y el señor David Ramírez Torres, en representación de las 55 familias
8 que conforman el asentamiento informal anexo Amelia N° 2 en Purral de
9 Goicoechea. -----

10 2. Que en dicha audiencia, los representantes de la comunidad expusieron
11 su profunda preocupación e incertidumbre ante un supuesto desalojo del
12 terreno donde habitan desde hace 28 años. Solicitaron una atención
13 justa, humana y pronta, así como la apertura de un espacio de diálogo
14 real con las autoridades para buscar alternativas de vivienda digna,
15 reubicación o soluciones conjuntas, aclarando que se han organizado
16 jurídicamente (cédula jurídica, comité, cuenta bancaria) y que, hasta la
17 fecha, no han recibido notificación formal de desalojo. -----

18 3. Que durante la audiencia, se aclaró por parte de los miembros del
19 Concejo y la Sindicatura que la Municipalidad de Goicoechea no está
20 promoviendo ningún desalojo. Asimismo, se dejó constancia de que el
21 terreno es de titularidad registral del IMAS y que la competencia de este
22 gobierno local en el marco de la sentencia se circunscribe estrictamente
23 al tema ambiental. -----

24 4. Que debido a la complejidad del caso, la cantidad de familias afectadas
25 (personas mayores, niños, madres jefas de hogar) y la imposibilidad
26 material de las instituciones públicas para garantizar a corto plazo una
27 solución habitacional integral que proteja el bienestar y la dignidad de
28 los vecinos, se hace imperativo solicitar una prórroga a la Sala
29 Constitucional. -----

30 POR TANTO; Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:



Municipalidad de Goicoechea

58785

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 1. Dar respuesta a la comunidad aclarando que las acciones en curso
2 responden a un recurso de amparo acogido por la Sala Constitucional,
3 que giró instrucciones a diversas entidades públicas, y que se está
4 solicitando a la Sala una ampliación del plazo para su cumplimiento. ---
- 5 2. Dejar claramente establecido que la competencia de la Municipalidad de
6 Goicoechea en el marco de esta sentencia se limita estrictamente al
7 tema ambiental.-----
- 8 3. Informar y dejar claro que la Municipalidad no está gestionando ni
9 ejecutando acciones de desalojo, especialmente considerando que los
10 terrenos donde se ubica el asentamiento informal no son de titularidad
11 municipal, sino del Instituto Mixto de Ayudas Sociales (IMAS). -----
- 12 4. Aprobar y gestionar la solicitud formal ante la Sala Constitucional para
13 ampliar el plazo de cumplimiento de la sentencia a 4 años, debido a la
14 imposibilidad material de las instituciones para garantizar una solución
15 integral que proteja el bienestar de los vecinos. -----
- 16 5. Comunicar este acuerdo a la señora María Dolores Mendoza Morales y
17 al señor David Ramírez Torres, en su calidad de representantes del
18 asentamiento informal anexo Amelia N° 2, al Instituto Mixto de Ayudas
19 Sociales (IMAS).”-----
- 20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
21 **del Dictamen 01-2026 Comisión Especial para la Sentencia de la Sala**
22 **(VIVIENDA), el cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
24 **por tanto del Dictamen 01-2026 Comisión Especial para la Sentencia de la**
25 **Sala (VIVIENDA), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
26 **continuación: -----**
- 27 **ACUERDO N°8 -----**
- 28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 29 1. Dar respuesta a la comunidad aclarando que las acciones en curso
30 responden a un recurso de amparo acogido por la Sala Constitucional,



Municipalidad de Goicoechea

58786

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 que giró instrucciones a diversas entidades públicas, y que se está
2 solicitando a la Sala una ampliación del plazo para su cumplimiento. ---
- 3 2. Dejar claramente establecido que la competencia de la Municipalidad de
4 Goicoechea en el marco de esta sentencia se limita estrictamente al
5 tema ambiental.-----
- 6 3. Informar y dejar claro que la Municipalidad no está gestionando ni
7 ejecutando acciones de desalojo, especialmente considerando que los
8 terrenos donde se ubica el asentamiento informal no son de titularidad
9 municipal, sino del Instituto Mixto de Ayudas Sociales (IMAS).-----
- 10 4. Aprobar y gestionar la solicitud formal ante la Sala Constitucional para
11 ampliar el plazo de cumplimiento de la sentencia a 4 años, debido a la
12 imposibilidad material de las instituciones para garantizar una solución
13 integral que proteja el bienestar de los vecinos.-----
- 14 Comunicar este acuerdo a la señora María Dolores Mendoza Morales y
15 al señor David Ramírez Torres, en su calidad de representantes del
16 asentamiento informal anexo Amelia N° 2, al Instituto Mixto de Ayudas
17 Sociales (IMAS).” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

19 **ALTERACIÓN DICTAMEN 25-2026 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

20 “En sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2026 a las once horas con
21 treinta y ocho minutos de la mañana con la presencia de Kevin Mora,
22 presidente, Lorena Ortiz, vicepresidente y secretaria de actas Karolina Mora,
23 se conoció de lo siguiente: -----

24 **CONSIDERANDO:** -----

- 25 **1. SM ACUERDO 1273-2026:** En sesión ordinaria N 25-2026, celebrada
26 el día 22 de junio de 2026, artículo III, inciso 18) se conoció oficio
27 DRESJUN SEC02 OFICIO CTPP 0071-2026, suscrito por Danny
28 Alejandro Fuentes Ramírez, director técnico Profesional de Purral. ---

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58787

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 **2. SM ACUERDO 1014-2026:** En sesión Ordinaria N 20-2026, celebrada
2 el día 18 de mayo de 2026, artículo III inciso 17), se conoció oficio F-
3 PJ-04, suscrito por el señor Danny Alejandro Fuentes Ramírez
4 director Colegio Técnico Profesional de Purral. (ternas para
5 nombramiento de junta)-----

6 **POR TANTO:** -----

7 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos,**
8 **recomienda a este honorable Concejo Municipal:**-----

- 9 - Se acepta la renuncia de Sara Cerpa Canales -----
10 - Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como
11 parte de la junta del CTP de Purral.-----

12 **Silvia Álvarez Vega**-----**1 1338 0720**

13 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence
14 según reglamento el 25 de octubre de 2026 -----

15 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
16 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la
17 Junta.”-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
19 **del Dictamen N°025-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba.**-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
22 **del por tanto del Dictamen N°025-2026 Comisión de Asuntos Educativos,**
23 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

24 **ACUERDO N°9** -----

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 26 - Se acepta la renuncia de Sara Cerpa Canales -----
27 - Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como
28 parte de la junta del CTP de Purral.-----

29 **Silvia Álvarez Vega**-----**1 1338 0720**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58788

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence
2 según reglamento el 25 de octubre de 2026.-----

3 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
4 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la
5 Junta.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO IX**-----

7 **MOCIONES**-----

8 **ARTÍCULO IX.I** -----

9 **REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI, MARIA**
10 **LORENA ORTIZ SALAZAR; REGIDOR SUPLENTE EMILIO FALLAS SANDÍ;**
11 **SÍNDICOS PROPIETARIOS ESTIVEN ARIAS GARRO Y KEVIN MORA**
12 **MÉNDEZ.**-----

13 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del
14 Código Municipal, en calidad de regidurías presentamos la siguiente moción de
15 fondo con dispensa de trámite de Comisión sobre lo siguiente: -----

16 Considerando:-----

17 1. En Sesión Ordinaria Número Sesión Ordinaria N°04-2023, celebrada el día
18 23 de enero de 2023, Artículo VIII.I por unanimidad y con carácter firme aprobó
19 el Dictamen N° 03-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
20 Reglamentos, donde se aprueba: -----

21 La Municipalidad de Goicoechea, de conformidad con el artículo 43° del Código
22 Municipal, hace de conocimiento a los interesados el presente proyecto,
23 sometiéndolo a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de diez días
24 hábiles a partir de su publicación, las observaciones deberán presentarse por
25 escrito ante la Secretaría Municipal, dentro del plazo referido.-----

26 2. Mediante SM-ACUERDO-1265-2026, En Sesión Ordinaria N22-2025,
27 celebrada el día 02 de Junio del 2025, artículo IX.11 se conoció moción suscrita
28 por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente
29 Johana Oviedo Mora que solicita lo siguiente: -----

30 A. Que la reforma incluya la modificación de los artículos 4 y 5 para eliminar la



Municipalidad de Goicoechea

58789

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 distinción entre reconocimientos mayores y menores, creando una lista única
2 de reconocimientos que incluya todas las distinciones actualmente reguladas.
3 B. Que la reforma del artículo 10 elimine la obligatoriedad de la alternancia por
4 sexo una vez alcanzada la paridad, sustituyéndola por una disposición que
5 establezca el compromiso de procurar la paridad de género en el otorgamiento
6 de los reconocimientos a lo largo del tiempo, sin imponer una restricción estricta
7 año con año.-----

8 C. Que la reforma del artículo 12 amplíe el plazo de postulación para los
9 reconocimientos o establezca un mecanismo más flexible para la admisión d
10 candidaturas fuera del plazo inicial, con el objetivo de garantizar mayor
11 oportunidades de postulación y reconocimiento. -----

12 D. Que la reforma de los artículos 14 inciso d) y 15 d) revise y modifique la
13 redacción referente al "aporte excepcional" y al "reconocimiento público",
14 utilizando criterios más amplios y flexibles que permitan reconocer las
15 contribuciones significativas y de impacto, independientemente de su nivel de
16 notoriedad pública o una estricta definición de "excepcionalidad", ampliando así
17 el universo de potenciales candidaturas. -----

18 3. Se hace necesario presentar una modificación al presente reglamento para
19 mejorar el proceso de otorgamiento de reconocimientos mayores y menores del
20 Concejo Municipal de Goicoechea. -----

21 **Por tanto** -----

22 **Se solicita al Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de**
23 **trámite de Comisión:** -----

24 I. Avocar de la Comisión Especial de reglamentos el oficio SM-ACUERDO-
25 1265-2026 y con ello aprobar las siguientes modificaciones reglamentarias al
26 Reglamento de Menciones Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea: ---

27 A. Reformar el primer párrafo únicamente del Artículo 5 del Reglamento para
28 que sea lea de la siguiente manera: -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58790

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 "Artículo 5.- De los reconocimientos menores. Los reconocimientos menores
2 serán aquellos que se pueden otorgar **hasta máximo dos por cada categoría**
3 **durante el año**, como señal de gratitud del municipio. Serán los siguientes:"--
4 B. Reformar el Artículo 10 del Reglamento y se lea de la siguiente manera:---
5 "Los reconocimientos mayores se otorgarán **durante el año en que fueron**
6 **presentados**, en una sesión **ordinaria, extraordinaria o solemne del**
7 **Concejo Municipal de acuerdo con priorización en la agenda por parte de**
8 **la Presidencia del Concejo Municipal en coordinación con la Comisión de**
9 **Menciones Honoríficas. Los Reconocimientos Mayores deben priorizar en la**
10 **medida de lo posible el cumplimiento de la paridad de género en el**
11 **otorgamiento de los reconocimientos. -----**
12 C. Reformar el Artículo 12 del Reglamento y se lea de la siguiente manera: ---
13 Artículo 12.- Del plazo para la postulación a Reconocimientos Mayores. Las
14 postulaciones para la postulación a Reconocimientos Mayores serán recibidas
15 hasta **treinta** días naturales de previo a la fecha de la sesión programada para
16 otorgamiento.-----
17 D. Reformar el artículo 14 inciso D del Reglamento "sobre los requisitos para el
18 reconocimiento de Ciudadano o ciudadana distinguido" y se lea de la siguiente
19 forma:-----
20 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
21 represente un aporte para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del área en
22 que se desempeñó y goce de reconocimiento público.-----
23 E. Reformar el artículo 15 inciso D del Reglamento "sobre los requisitos para el
24 reconocimiento de hijo o hija predilecto" y se lea de la siguiente forma:-----
25 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
26 represente un aporte para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del área en
27 que se desempeñó y goce de reconocimiento público.-----
28 2. Publíquese la siguiente reforma reglamentaria en el Diario Oficial la Gaceta
29 para su consulta pública de 10 días previo a su publicación final.-----
30 3. Notificar el acuerdo a las personas interesadas.-----



Municipalidad de Goicoechea

58791

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación la
3 dispensa, don Carlos se puede hasta que se vote la dispensa, si votamos la
4 dispensa y luego te doy el uso de la palabra para que puedas motivar el voto,
5 sometemos a votación la dispensa.-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
7 **de trámite de comisión de la moción suscrita por las Regidoras**
8 **Propietarias Gloriana Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar;**
9 **Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí y Síndicos Propietarios Estiven**
10 **Arias Garro y Kevin Mora Méndez, la cual por mayoría de votos se**
11 **aprueba.-----**

12 **VOTO EN CONTRA -----**

13 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

14 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo hubiera
15 querido que esta moción hubiese ido a una comisión para que se pudiera
16 analizar mucho mejor y se pudieran analizar también algunos otros artículos
17 que tal vez necesite para no estar haciendo esos cortés y cortés y haciendo yo
18 hubiera querido que hubiera ido a una comisión, gracias, pero ya se votó la
19 dispensa. -----

20 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez señala, don Carlos está moción
21 o digamos este documento sale por moción que la Comisión de Reglamentos
22 está cargada de oficios, pero supercargada de oficios, creo que en este
23 momento tenemos 65 documentos más 4 que entraron en estos días, la idea
24 de esta moción es o más bien la comisión después de dos sesiones de trabajo
25 logró acomodar los documentos hay unos documentos que se están haciendo
26 por mesas de trabajo y otros documentos que fueron asignados por Fracción
27 justamente este documento fue asignado a la Fracción de Cambio Ciudadano
28 y este ellos sacaron la moción para poder ir por decirlo de alguna manera
29 limpiando la comisión porque estamos muy saturados es demasiado lo que hay,
30 es por eso que esto viene por moción y este dependiendo de lo que se vaya



Municipalidad de Goicoechea

58792

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

viendo hay algunas cosas que van a seguir saliendo por moción para ir sacando o ir trabajando este en esa comisión, ese es el tema. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar; Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí y Síndicos Propietarios Estiven Arias Garro y Kevin Mora Méndez, el cual por mayoría de votos se aprueba.-----

VOTO EN CONTRA-----

REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar; Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí y Síndicos Propietarios Estiven Arias Garro y Kevin Mora Méndez, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°10 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

I. Avocar de la Comisión Especial de reglamentos el oficio SM-ACUERDO-1265-2026 y con ello aprobar las siguientes modificaciones reglamentarias al Reglamento de Menciones Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea: ---

A. Reformar el primer párrafo únicamente del Artículo 5 del Reglamento para que sea lea de la siguiente manera: -----

"Artículo 5.- De los reconocimientos menores. Los reconocimientos menores serán aquellos que se pueden otorgar **hasta máximo dos por cada categoría durante el año**, como señal de gratitud del municipio. Serán los siguientes:"--

B. Reformar el Artículo 10 del Reglamento y se lea de la siguiente manera:---

"Los reconocimientos mayores se otorgarán **durante el año en que fueron presentados**, en una sesión **ordinaria, extraordinaria o solemne del Concejo Municipal de acuerdo con priorización en la agenda por parte de la Presidencia del Concejo Municipal en coordinación con la Comisión de**



Municipalidad de Goicoechea

58793

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 **Menciones Honoríficas.** Los Reconocimientos Mayores **deben priorizar en la**
2 **medida de lo posible el cumplimiento de la paridad de género en el**
3 **otorgamiento de los reconocimientos.** -----

4 C. Reformar el Artículo 12 del Reglamento y se lea de la siguiente manera: ---
5 Artículo 12.- Del plazo para la postulación a Reconocimientos Mayores. Las
6 postulaciones para la postulación a Reconocimientos Mayores serán recibidas
7 hasta **treinta** días naturales de previo a la fecha de la sesión programada para
8 otorgamiento.-----

9 D. Reformar el artículo 14 inciso D del Reglamento "sobre los requisitos para el
10 reconocimiento de Ciudadano o ciudadana distinguido" y se lea de la siguiente
11 forma:-----

12 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
13 represente un aporte para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del área en
14 que se desempeñó y goce de reconocimiento público.-----

15 E. Reformar el artículo 15 inciso D del Reglamento "sobre los requisitos para el
16 reconocimiento de hijo o hija predilecto" y se lea de la siguiente forma:-----

17 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
18 represente un aporte para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del área en
19 que se desempeñó y goce de reconocimiento público.-----

20 2. Publíquese la siguiente reforma reglamentaria en el Diario Oficial la Gaceta
21 para su consulta pública de 10 días previo a su publicación final.-----

22 3. Notificar el acuerdo a las personas interesadas.-----

23 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”

24 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

25 **VOTO EN CONTRA**-----

26 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

27 **ARTÍCULO IX.II** -----

28 **REGIDORAS PROPIETARIAS GLORIANA CARMONA SERAVALLI, MARIA**
29 **LORENA ORTIZ SALAZAR, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, GRETTEL**
30 **AMADOR ROJAS, REGIDOR PROPIETARIO LUIS CARLOS BARQUERO**



Municipalidad de Goicoechea

58794

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 ARAYA, REGIDORAS SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA, GABRIELA
2 JIMÉNEZ ARAYA, ROSAURA CASTELLON NAVARRO, REGIDOR
3 SUPLENTE SIXTO ARAYA ARAYA Y SÍNDICO PROPIETARIO ESTIVEN
4 ARIAS GARRO (MODIFICACIÓN ART 11 DEL REGLAMENTO DE
5 ADMINISTRACIÓN Y USO DEL ESTADIO MUNICIPAL JOSE JOAQUÍN
6 COLLEYA FONSECA) -----

7 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b
8 del Código Municipal, en calidad de regidurías presentamos la siguiente
9 moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión sobre lo siguiente:

10 Considerando: -----

11 1. El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria 10-
12 2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023, Artículo IV. II por mayoría de votos
13 aprobó: -----

14 "Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: "La
15 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el "Reglamento de
16 Menciones Honoríficas del Cantón de Goicoechea", se aprueba con el texto
17 publicado La Gaceta N° 26, fechada 13 de febrero de 2023." -----

18 Y el Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal José
19 Joaquín "Coyella" Fonseca, se aprueba con las observaciones aprobadas
20 en Sesión Ordinaria 09-2023, artículo IX.VIII, según se detalla: -----

21 2. El Artículo 11 del Reglamento vigente indica lo siguiente en su redacción:

22 **Artículo 11.- Del servicio de soda. Del servicio de soda. Se leerá de la**
23 **siguiente manera: -----**

24 El Estadio contará con servicio de soda que será adjudicado por el Comité
25 Cantonal quien designe el Concejo Municipal para su administración, por medio
26 de concurso público, podrán participar tanto personas físicas como jurídicas. El
27 plazo de dicha adjudicación será de un máximo de dos años y el adjudicatario
28 rendirá informes cada seis meses al Comité Cantonal o quien designe el
29 Concejo Municipal para su administración, no podrá adjudicarse dicho bien a
30 quienes tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado



Municipalidad de Goicoechea

58795

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

- 1 inclusive con miembros del Comité Cantonal, quien designe el Concejo
2 Municipal para su administración, o el Concejo Municipal. -----
3 3. Que en días recientes han circulado en redes sociales publicaciones que
4 señalan una presunta relación de familiaridad entre el Alcalde Municipal y las
5 personas que administran la soda del Estadio Municipal "Coyella" Fonseca. Se
6 difundieron fotografías donde se observa que los pagos realizados en dicho
7 puesto se efectuaban a nombre de Priscilla Chavarría Quirós, hermana del
8 Alcalde Municipal. Adicionalmente, se indicó que los pagos únicamente podían
9 realizarse en efectivo o mediante SINPE Móvil, situación que genera
10 preocupación respecto a la trazabilidad y transparencia en el manejo de los
11 recursos. -----
12 4. Como autoridades municipales, es primordial defender los principios de
13 transparencia y rendición de cuentas establecidos en la normativa vigente. En
14 consecuencia, resulta necesario dejar claramente establecido que los
15 presuntos vínculos señalados deben ser analizados, a fin de evitar cualquier
16 duda que pueda afectar la confianza pública en la gestión municipal. -----
17 **Por tanto -----**
18 **Se solicita al Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de**
19 **trámite de Comisión: -----**
20 1. Se modifique el Artículo 11 del Reglamento de Administración y Uso del
21 Estadio Municipal José Joaquín Colleya Fonseca y léase de la siguiente forma:
22 El Estadio contará con un servicio de soda cuya administración será adjudicada
23 mediante concurso público por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
24 o por quien el Concejo Municipal designe para tal función. En dicho concurso
25 podrán participar tanto personas físicas como jurídicas, garantizando así la
26 transparencia y la libre concurrencia. -----
27 El plazo máximo de la adjudicación será de dos años, y la persona adjudicataria
28 deberá rendir informes semestrales al Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación, o a la instancia que el Concejo Municipal determine para la
30 administración del inmueble. -----



Municipalidad de Goicoechea

58796

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 **Asimismo, se establece que no podrá adjudicarse este bien a personas**
2 **que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer**
3 **grado inclusive con quienes ocupen puestos de elección popular dentro**
4 **de la Municipalidad de Goicoechea, tales como integrantes del Concejo**
5 **Municipal, Concejos de Distrito, Alcaldía, Vicealcaldías, así como**
6 **miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**
7 **Recreación o de la entidad que reciba la administración del inmueble. Esta**
8 **prohibición busca asegurar la imparcialidad, evitar conflictos de interés y**
9 **proteger la correcta gestión del patrimonio municipal.-----**

10 2. Solicitar al Administrador vigente del Estadio José Joaquín Colleya Fonseca
11 remita a este Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles lo solicitado por
12 el artículo 11 del Reglamento, donde se solicita un informe cada seis meses a
13 quien administre el servicio de soda y si el mismo está contribuyendo a mejoras
14 en dicho inmueble.-----

15 3. Notificar el acuerdo a la Administración del Estadio Colleya Fonseca. -----

16 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal indica, está moción será trasladada
18 a la Comisión de Reglamentos. -----

19 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
20 **ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS.COMUNIQUESE.-----**

21 **Cuestión de orden-----**

22 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros y compañeras
23 este momento sometemos a votación alteración para conocer los siguientes
24 documentos el DAD 01973-2026 presentado por don Sahid Salazar, el
25 dictamen N°01 de la Comisión DC 1228-2026, una moción presentada por el
26 Partido Liberación Nacional, una moción presentada por el Partido Liberación
27 Nacional, si quiere la trae para presentar, una moción presentada por varios
28 Regidores de solicitud de videos de vigilancia al Despacho de la Alcaldía para
29 ejercer el control democrático sobre la licitación del Parque Santiago Jara, una
30 moción presentada por el Frente Amplio, dos mociones presentadas por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58797

- 1 Frente Amplio y una moción presentada por varios Regidores sobre la creación
2 de mesa de trabajo interinstitucional y académica para el análisis y revisión de
3 la actualización del Plan Regulador de Goicoechea, sometemos a votación. ---
4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar del**
5 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual no se**
6 **aprueba por no contar con los votos necesarios. -----**
7 **VOTOS EN CONTRA-----**
8 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
9 **REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ-----**
10 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN-----**
11 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----**
12 **VOTOS A FAVOR -----**
13 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI-----**
14 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----**
15 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**
16 **REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS-----**
17 **REG. PROP. LORENA ORTIZ SALAZAR-----**
18 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con debido a la
19 votación verdad nada más para aclarar que en este caso no se puede recibirse
20 los documentos por alteración que estaba aquí previstos entonces continuamos
21 con el espacio de control político. -----
22 **ARTÍCULO X-----**
23 **JURAMENTACIÓN SEÑORA SILVIA ÁLVAREZ VEGA CÉDULA 1 1338**
24 **0720, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP DE**
25 **PURRAL.-----**
26 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora
27 Silvia Álvarez Vega cédula 1 1338 0720, como miembro de la Junta
28 Administrativa del CTP de Purral. -----
29 **ARTÍCULO XI-----**
30 **CONTROL POLITICO -----**



Municipalidad de Goicoechea

58798

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 La Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya señala, bueno en mi
2 derecho de expresión este deseo solicitar una sugerencia para que sea tomado
3 en cuenta en futuras audiencias cuando el tiempo sea contabilizado, ya que
4 este la semana pasada, el jueves en dos audiencias que hubo no se nos
5 permitió ejercer a nuestra Fracción el derecho de hacer preguntas este para
6 que en las otras por favor cuando el tiempo sea así que lo dividan
7 equitativamente escogiendo una persona de cada Fracción para que todas
8 Fracciones tengamos la posibilidad de hacer preguntas, en el reglamento dice
9 que éste se supone que debe ser por el orden de la pedida de la palabra, pero
10 resulta que se hizo levantando la mano no fue según el reglamento con los
11 aparatos estos, en la segunda audiencia yo sí prendí el aparato pero me
12 indicaron que ya no había tiempo entonces sí para para que se tome en cuenta
13 en otras audiencias, gracias.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias doña
15 Gabriela por la sugerencia, nada más para aclarar que al realizarse por medio
16 de una moción se tuvo que manejar diferente el tema de los tiempos de hecho
17 se extendió el tema del tiempo que tuvieron de exposición y se extendió un
18 poco el tema que tuvieron para realizar consultas, coincido con usted que
19 teníamos que tener más tiempo para realizar consultas y esto se estaría
20 revisando en un tema que tengamos similar para poder tener un poco más de
21 tiempo y este con el uso de la palabra de los compañeros, cuando este sistema
22 solo me marca dos personas que estén en cola, los demás compañeros lo que
23 hacen es levantar la mano y la compañera Secretaria los va anotando Guisel
24 los va anotando, pero como teníamos un tiempo establecido de 15 minutos por
25 el orden que se iban anotando si se vencía el tiempo no podía seguir
26 extendiendo los 15 minutos entonces ese fue la situación que sucedió y
27 evidentemente se estará revisando para que me futuras ocasiones no suceda
28 la situación que sucedió en esta en esta jueves pasado donde creo que es
29 importante, sin embargo les insisto que si tienen algún tipo de pregunta igual lo
30 pueden hacer por escrito y que se puede trasladar a la comisión o incluso



Municipalidad de Goicoechea

58799

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

participar en la comisión para que se puedan ser evacuadas las consultas que quedaron ahí pendientes por parte de los compañeros y compañeras entonces nada más para que lo tengan ahí esté presente y lo tengan a bien, alguno más en el uso de la palabra, ninguno más en el uso de la palabra, al ser las 8:06 de la noche damos por finalizada la sesión. -----

ARTÍCULO XII -----

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----

ARTÍCULO XII.I COPIA SÍNDICO PROPIETARIO DE GUADALUPE SEC-SIND-50-2026, enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Extraordinaria 44-2026 del Concejo de Distrito de Guadalupe, se conoció lo siguiente: --PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE GUADALUPE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2027. Se conoció oficio DAD 01720-2026, Proyectos Distritales 2027, de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢205.201.667. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2027, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera: -----

Nº	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Construcción de cordón y caño	Concejo de Distrito Guadalupe	¢55.171.174,83
2	Compra de tapas alcantarillas	Concejo de Distrito Guadalupe	¢10.000.000
3	Obras de mantenimiento en Parque Centenario	Concejo de Distrito Guadalupe	¢10.000.000
4	Acopecone	Cambio de 520 metros cuadrados de cubierta en edificio principal	¢34.513.336,17



Municipalidad de Goicoechea

58800

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
5	Techado y mejoras para la cancha multiuso Urbanización Magnolias	Asociación de Desarrollo I/A Las Magnolias	€30.000.000
6	Construcción de estructura cambio de zinc y cielo raso	Asociación de Desarrollo Guadalupe Este	€28.150.000,00
7	Toldo desarmable para reuniones junta directiva, asamblea asociados y actividades vecinos	Asociación de Desarrollo Urb. Miraflores	€4.000.000,00
8	Cambio total de cielo raso de oficina y lámparas	Asociación de Desarrollo San Gdo. Sta. Cecilia	€3.000.000,00
9	Compra de equipos ortopédicos	Club de Leones Guadalupe	€6.330.000,00
10	Cambio 550 mts de cielo raso de 4 aulas de educación especial, 2 aulas de colegio, matemáticas y cívica	I.E.G.B. América Central	€7.562.000,00
11	Remodelación ampliación de servicios sanitarios del Gimnasio Municipal	Comité Cantonal de Deportes Goicoechea	€10.000.000,00
12	Gastos Operativos Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar	Cruz Roja de Guadalupe	€3.320.381,00
13	Gastos Operativos Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar	Cruz Roja de Guadalupe	€3.154.775,00



Municipalidad de Goicoechea

58801

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
	TOTAL MONTO APROBADO		¢205.201.667,00

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2027. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad, justificación de proyecto Cancha Basquetbol II Etapa Las Magnolias y los anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO XII.II COPIA SÍNDICO PROPIETARIO DE MATA DE PLATANO SEC-SIND-49-2026, enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Extraordinaria 02-2026 del Concejo de Distrito de Mata de Plátano, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2027. Se conoció oficio DAD 01720-2026, Proyectos Distritales 2027, de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢ 205.201.667. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2027, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera:

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Renovación de caños Residencial	Asociación de Vecinos Residencial Las Hortensias	¢23.001.050
2	Construcción de tapichel, cerramientos con malla ciclón y acometida eléctrica en los	Asociación de vecinos de Estefanía del Este	¢11.000.000



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58802

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
	dos parques municipales de segunda y tercera etapa del Residencial Estefania		
3	Acondicionamiento Parque Ranchito II etapa Claraval	Asociación de Vecinos de Claraval y Mejoras a la Comunidad	¢13.447.561,21
4	Cambio de playground o juegos Infantiles y parque para mascotas	Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle etapa 3	¢16.000.000
5	Remodelación Play Niños Residencial La Pradera	Concejo de Distrito de Mata de Plátano	¢15.000.000
6	Remodelación parque Yaranaba	Concejo de Distrito de Mata de Plátano	¢16.500.000
7	Cambio total del sistema eléctrico de las instalaciones del Cementerio de Mata de Plátano	Asociación Administrativa del Cementerio de Mata de Plátano	¢13.817.640
8	Instalación techo túnel policarbonato ADE El Valle	ADE para Mantenimiento del Salón Comunal Urbanización El Valle	¢7.574.000
9	Mejoras en la Cancha Sintética Vista del Valle y Zona Infantil	Asociación de Vecinos y Seguridad Vista del Valle, Jaboncillal	¢20.000.000



Municipalidad de Goicoechea

58803

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
10	Mejora del Parque Público y de la Caseta de Vigilancia de la Calle 3	Concejo de Distrito de Mata de Plátano	¢12.000.000
11	Trabajos necesarios para finalizar la construcción de la bodega. Reparación de las estructuras ubicadas en los playground de niños	Asociación de Desarrollo Específica Probienestar y Promoción de la Cultura Las Hortensias	¢9.000.000
12	Reparación de caños en Urbanización Lotes Villalta	Concejo de Distrito de Mata de Plátano	¢15.600.000
13	Reconstrucción cunetas	Concejo de Distrito de Mata de Plátano	¢6.050.000
14	Construcción de alcantarillado en el distrito de Mata de Plátano	Concejo de Distrito de Mata de Plátano	¢10.000.000
15	Construcción paradas de buses en Mata de Plátano	Concejo de Distrito de Mata de Plátano	¢16.211.415,79
TOTAL MONTO APROBADO			¢205.201.667,00.

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2027. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO XII.III COPIA SÍNDICA PROPIETARIA DE PURRAL SEC-SIND-52-2026, enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Ordinaria 02-2026 del Concejo de Distrito de Purral, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58804

ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE PURRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2027. Se conoció oficio DAD 01720-2026, Proyectos Distritales 2027, de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢ 205.201.667. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2027, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera:

Nº	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Remodelación Polideportivo de Purral	Concejo de Distrito de Purral	¢144.000.000
2	III Etapa Cerramiento Perimetral y mejoras áreas municipales	Concejo de Distrito de Purral	¢6.000.000
3	Construcción Alcantarillado para el Distrito de Purral	Concejo de Distrito de Purral	¢5.201.667
4	Finalización segunda etapa Salón Comunal Los Itabos	Concejo de Distrito de Purral	¢30.000.000
5	Juegos infantiles y máquinas de ejercicio	Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén	¢19.630.000
	TOTAL MONTO APROBADO		¢205.201.667,00.

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2027. Se adjunta fotocopia del acta



Municipalidad de Goicoechea

58805

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 respectiva, bloque de legalidad y los anteproyectos en los formularios
2 establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ARCHIVO CENTRAL MG-AG-DAD-AC-164-2026,**
4 **enviado al Alcalde Municipal,** Por medio de la presente le comunico que en
5 carta MG-AG-DAD-AC-147-2026, de fecha 23 de junio de 2026, dirigida a la
6 Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
7 Goicoechea, de la cual su persona posee copia, referente a la solicitud de los
8 documentos con valor científico cultural definidos en la resolución 02-2020 de
9 la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo
10 Nacional, la cual establece la declaratoria general de documentos con valor
11 científico cultural en todas las instituciones que conforman el Sector Municipal
12 establecido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
13 (publicado en Gaceta número 284 del 02 de diciembre del año 2020), en la cual
14 señala en el punto E., los documentos declarados con valor científico cultural
15 para todos los comités cantonales de deportes que conforman el sector
16 municipal. Le informo que se recibió respuesta extemporánea mediante carta
17 CCDRG-JD-028-2026 de fecha 10 de julio del 2026, firmada digitalmente por el
18 secretario de la Junta Administrativa de este comité el Sr. Marvin Hernández
19 Aguilar, que detalla la ausencia parcial o total de las series documentales
20 solicitadas, con justificaciones que no permiten determinar con certeza que
21 ocurrió con dicha documentación. Debido a lo anterior y con base al informe
22 brindado por este comité, se puede constatar el faltante de documentos con
23 valor científico cultural y el incumplimiento en tiempo y forma de lo solicitado.
24 Respetuosamente, le solicito se realice las gestiones correspondientes para
25 interponer la denuncia correspondiente ante Ministerio Público, esto con base
26 al artículo 37 y 38 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional
27 de Archivos. Lo anterior, obedece a que ese comité ha incurrido en un
28 incumplimiento reiterado de los plazos otorgados para la entrega del inventario
29 de las series documentales bajo su custodia. Inicialmente, este Departamento
30 conoció esta situación y la sometió a consideración del CISED, el cual lo



Municipalidad de Goicoechea

58806

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 trasladó al despacho de la Alcaldía. Posteriormente, la Alcaldía elevo el caso al
2 Concejo Municipal, órgano que concedió un plazo de treinta (30) días hábiles
3 para la presentación del inventario correspondiente. Ante el vencimiento de
4 dicho plazo sin que se atendiera lo requerido, el CISED remitió nuevamente el
5 caso a la Alcaldía a efectos de que se gestionará la interposición de la denuncia
6 ante la Dirección General del Archivo Nacional, mediante el oficio MG-CISED-
7 24-2026, de fecha 08 de junio de 2026, dirigido a su persona. En ese momento,
8 la ausencia de respuesta permitía presumir una posible pérdida de documentos
9 con valor científico cultural. No obstante, con la información suministrada
10 mediante el oficio CCDRG-JD-028-2026, de fecha 10 de julio del 2026, se
11 confirma la pérdida de documentos con valor científico cultural, razón por la
12 cual resulta procedente interponer la denuncia correspondiente ante dicho
13 ministerio. Nota: Se adjunta expediente actualizado y certificado "No entrega
14 del inventario de las series documentales del Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación de Goicoechea al Archivo Central". Y cartas MG-AG-DAD-AC-147-
16 2026 y CCDRG-JD-028-2026. Tomar en cuenta que el trámite formal de la
17 denuncia debe ir con copia a la Contraloría General de la República, Área de
18 Desarrollo Local y Auditoría Interna de esta institución, Dirección General del
19 Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XII.V COPIA ARCHIVO CENTRAL MG-AG-DAD-AC-165-2026,**
21 **enviado al Alcalde Municipal,** En atención a carta CCDRG 028-2026 recibido
22 el día 10 de julio de 2026, en la cual da respuesta a carta MG-AG-DAD-AC
23 147-2026 de fecha 23 de junio de 2026, referente a la solicitud de los
24 documentos con valor científico cultural definidos en la resolución 02-2020 de
25 la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo
26 Nacional, la cual establece la declaratoria general de documentos con valor
27 científico cultural en todas las instituciones que conforman el Sector Municipal
28 establecido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
29 (publicado en Gaceta número 284 del 02 de diciembre del año 2020), en la cual
30 señala en el punto E., los documentos declarados con valor científico cultural



Municipalidad de Goicoechea

58807

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 para todos los comités cantonales de deportes que conforman el sector
2 municipal. Respetuosamente, le informo que se procedió a trasladar
3 nuevamente el caso en cuestión a la Alcaldía Municipal, con el fin de que se
4 realicen las gestiones correspondientes ante el Ministerio Público, toda vez que
5 inicialmente se presumía la posible pérdida de documentos con valor científico
6 cultural. No obstante, con la información suministrada mediante el oficio
7 CCDRG-JD-028-2026, se confirma la pérdida de dichos documentos, razón por
8 la cual resulta procedente interponer la denuncia correspondiente ante ese
9 Ministerio. Con respecto a las listas de documentos remitidas le solicito realizar
10 el traslado de los documentos el día 23 de julio del presente año, Asimismo,
11 agradeceré informar el nombre del funcionario o la funcionaria que será
12 designado (a) para efectuar dicho trámite, es importante señalar que, el día de
13 la transferencia, la persona designada deberá realizar el proceso de cotejo de
14 documentos con las funcionarias del Archivo Central. En relación con los
15 estados financieros del año 2021 en formato electrónico, si estos se encuentran
16 firmados digitalmente, deberán ser entregados en un dispositivo de
17 almacenamiento USB al Archivo Central. Asimismo, le indico que reviste
18 especial importancia gestionar la recuperación de las actas de las sesiones de
19 la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes que se encuentran
20 bajo custodia del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) e informar
21 oportunamente a esta dependencia sobre las gestiones realizadas, de
22 conformidad con las actas de secuestro aportadas. Finalmente, se insta a
23 continuar con la elaboración de las listas de las demás series documentales,
24 con el fin de elaborar la tabla de plazos de conservación y eliminación de
25 documentos de este comité. De igual forma, se recuerda la importancia de velar
26 por la adecuada custodia de los documentos y por la implementación de una
27 gestión documental conforme a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**-----
28 **ARTÍCULO XII.VI COPIA MARCO BETANCOURT, enviado al Alcalde**
29 **Municipal,** Con mucha preocupación les escribo, porque el nuevo salón
30 comunal de Montelimar, debió aperturarse para la comunidad desde enero de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58808

1 este año y pese a que hemos insistido en que los servicios de agua y luz no se
2 han habilitado, no hemos tenido una respuesta efectiva para solucionarlo. Así
3 como los trámites administrativos pendientes para designar un proveedor que
4 haga las reparaciones para dar rapidez, al menos al trámite de CNFL que
5 depende de eso para instalar el servicio eléctrico, según me explicaron
6 funcionarios del municipio. Como todos sabemos, hubo un acto de vandalismo
7 que afectó la parte eléctrica y sabemos que hay que hacer las reparaciones
8 correspondientes, lo cual se evaluó con los funcionarios correspondientes del
9 municipio desde hace varios meses, pero la partida aprobada por el concejo de
10 distrito para este año, no se ha habilitado ni para los propósitos originales para
11 lo que se solicitó, ni para las reparaciones que están sujetas a esta partida, con
12 el agravante de que si no se avanza pronto, otra vez vencería y perderemos la
13 oportunidad de ejecutar los pendientes mencionados, que tanto necesitamos.
14 La comunidad ya está bastante molesta por una obra nueva, en la cual, todos
15 teníamos grandes expectativas, pero a la fecha, más bien ha generado
16 decepción y molestia, dado que no se puede usar por la falta de servicios
17 básicos. Tenemos la oportunidad de aprovechar este salón para hacer una
18 inauguración, donde la municipalidad, AVUM y la comunidad celebren el logro
19 mancomunado, pero estamos desperdiciando ese logro que tenemos en
20 común. Hacemos una solicitud urgente, para que agilicemos todos los
21 pendientes que no avanzan en cuanto al nuevo salón. **SE TOMA NOTA. -----**
22 **ARTÍCULO XII.VII COPIA SÍNDICO PROPIETARIO DE SAN FRANCISCO**
23 **DC-SF-003-2026, enviado al Alcalde Municipal,** Reciban un cordial saludo
24 por parte del Concejo de Distrito de San Francisco de Goicoechea. En Sesión
25 Extraordinaria 004-2026, celebrada el día 4 de julio de 2026 por el Concejo de
26 Distrito de San Francisco, con la asistencia de los siguientes directivos: Kevin
27 Mora Méndez, Síndico Propietario, Jessica Valverde Cruz, los concejales
28 propietarios: Laura Porras Carrillo y Rodolfo Vasques Olivera y representantes
29 de comunales, grupos organizados. PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE
30 PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58809

DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Se conoció oficio DAD-01720-2026, de la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢100.806.814,00. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnóstico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2026, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera: -----

Nº	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Mantenimiento y reparación de la iluminación de la cancha de zacate del Polideportivo de San Francisco	Concejo de Distrito de San Francisco	¢40,000,000
2	Optimización de espacios para la gestión y servicio educativo	Junta de Educación Escuela Claudio Cortés Castro	¢35,000,000
3	Construcción, mantenimiento y reparación del alcantarillado del distrito de San Francisco	Concejo de Distrito de San Francisco	¢5,806,814
4	Mantenimiento integral de canoas, bajantes y sustitución de láminas de zinc de la escuela Claudia Cortes Castro	Concejo de Distrito de San Francisco	¢5,000,000



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58810

Nº	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
5	Compra e instalación de cámaras de videovigilancia interna tanto para la plaza de zacate como el gimnasio del Polideportivo de San Francisco	Concejo de Distrito de San Francisco	ϕ5,000,000
6	Mantenimiento, compra de juegos y mesas con techo y traslado de máquinas para ejercicios en el parque infantil de San Francisco	Concejo de Distrito de San Francisco	ϕ10,000,000
	TOTAL MONTO APROBADO		ϕ100.806.814,00.

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal. Se adjunta fotocopia de las actas respectivas, asistencia a la presentación del Diagnostico Distrital y Bloque de legalidad, así como la entrega de anteproyectos en los formularios establecidos para este fin.

SE TOMA NOTA.-----

ARTÍCULO XII.VIII COPIA SÍNDICA PROPIETARIA DE RANCHO REDONDO, enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Ordinaria #007-2026, celebrada el día 09 de julio del 2026, del Concejo de Distrito de Rancho Redondo con la asistencia de los siguientes miembros: Andrea Valerio Montero, Guillermo Umaña Fallas, Ericka Solís Villalobos, Raquel Mora, Gerardo Mata, Joan Valverde y suplentes Isabel Barrantes, Flora Chanto y Yahaira Brizuela y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58811

representantes comunales y Juntas de Educación y grupos organizados.

PUNTO UNICO: ASIGNACION DE LAS PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE RANCHO REDONDO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2026. Se conoció el oficio DAD 01720-2026 de la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢100.806.814.00colones. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados y basados en el plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal y Diagnostico Distrital este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2026, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera: -----

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Construcción de aula	Junta Administrativa Colegio Virgen de la Medalla Milagrosa	¢8.000.000.00
2	Comedor Escolar	Junta de Educación de la escuela Filomena Blanco de Quiros	¢12.000.000.00
3	Realización de trabajos varios para el mejoramiento de la infraestructura física	Esc. José Fabio Garnier Ugalde	¢20.000.000.00
4	Cordón de Caño en el camino Río Durazno	Consejo de Distrito de Rancho Redondo	¢22.000.000.00
5	Parque Vista de Mar Activa	Consejo de Distrito de Rancho Redondo	¢8.806.814.00
6	Asfalto Calle la Socola	ADI Rancho Redondo	¢30.000.000.00
	TOTAL MONTO APROBADO		¢100.806.814.00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58812

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, Contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2027. Se adjunta fotocopia de las actas respectivas, asistencia a la presentación del Diagnostico Distrital, Bloque de legalidad, así como la entrega de ante-proyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO XII.IX COPIA SÍNDICA PROPIETARIA DE IPÍS SEC-SIND-53-2026, enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Ordinaria 33-2026 del Concejo de Distrito de Ipís, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE IPÍS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2027. Se conoció oficio DAD 01720-2026, Proyectos Distritales 2027, de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢ 205.201.667. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2027, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera: -----

Nº	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Cambio instalación eléctrica aula multiusos	Escuela Roberto Cantillano Vindas	¢7.000.000
2	Mejoras salón comunal el Progreso Ipís	asociación vecinos del progreso de Ipís	¢6.000.000
3	Construcción de cordón de caño, drenajes y desagües pluviales domésticos, demolición de estructuras existentes y conformación de terreno en el distrito de Ipís	Concejo de Distrito de Ipís	¢150.000.000



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58813

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
4	Mejoras de la cancha multiusos del nazareno las hs	Concejo de Distrito de Ipís	¢10.000.000
5	Construcción de acera en zona recreativa municipal cancha multiusos urbanización las orquídeas	Concejo de Distrito de Ipís	¢5.000.000
6	Adquisición de play ground grande y 2 basureros para área recreativa las orquídeas Ipís en cancha multiusos	Concejo de Distrito de Ipís	¢ 7.201.667
7	Adquisición de máquinas de calistenia y ejercicio para jóvenes y niños en los cafetos área de cancha multiusos	Concejo de Distrito de Ipís	¢ 10.000.000
8	Proyecto integral de accesibilidad (continuación)	Concejo de Distrito de Ipís	¢ 8.000.000
9	Iluminación de cancha de fútbol 5	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea	¢ 2.000.000
TOTAL MONTO APROBADO			¢205.201.667,00.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58814

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2027. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO XII.X COPIA SÍNDICA PROPIETARIA DE PURRAL SEC-SIND-54-2026, enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Ordinaria 17-2026 del Concejo de Distrito de Calle Blancos, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE CALLE BLANCOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2027. Se conoció oficio DAD 01720-2026, Proyectos Distritales 2027, de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢ 205.201.667. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2027, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera: -----

Nº	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Mejoras cordón de caño la Conejera de San Gabriel sur y Fabrica de hielo entrada frente Pali	Concejo de Distrito de Calle Blancos	¢14.000.000
2	Construcción e instalación de Cancha Sintética de Futbol en el Polideportivo de Calle Blancos	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	¢80.000.000
3	Mejoras Parque Canino	Concejo de Distrito de Calle Blancos	¢8.201.6667



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58815

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
4	Playground en Cipreces, Guadalupe Serrano y Gardenias	Concejo de Distrito de Calle Blancos	¢30.000.000
5	Señalizaciones	Concejo de Distrito de Calle Blancos	¢10.000.000
6	Mejoras Gruta Lotes Volio	Concejo de Distrito de Calle Blancos	¢8.000.000
7	Mejorar Aceras en ADE San Gabriel, Salón El Encanto y ADICB	Concejo de Distrito de Calle Blancos	¢20.000.000
8	Acondicionamiento para gimnasio y restauración en pintura	Escuela Doctor Ferraz	¢20.000.000
9	Equipamiento del Auditorio del CTP Calle Blancos	Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos	¢5.000.000
10	Parrillas	Concejo de Distrito de Calle Blancos	¢ 10.000.000
TOTAL MONTO APROBADO			¢205.201.667,00.

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2027. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.** -----
ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04267-2026, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO



Municipalidad de Goicoechea

58816

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 1426-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2026,
2 celebrada el día 13 de julio de 2026, artículo III inciso 14), donde se conoció
3 MG AG 04122-2026 suscrito por el Alcaldía Municipal. Lo anterior para su
4 conocimiento, referencia documento MG-AG-DI-1709-2026. **SE TOMA NOTA.**
5 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04268-2026,**
6 **enviado a la encargada de Comunicación,** Anexo oficio SM ACUERDO 1430-
7 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2026,
8 celebrada el día 13 de julio de 2026, artículo III inciso 18), donde se conoció
9 MG AG 04164-2026 suscrito por el Alcaldía Municipal. Lo anterior para su
10 conocimiento, referencia documento PA-034-2026. **SE TOMA NOTA. -----**
11 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04269-2026,**
12 **enviado a la encargada de Comunicación,** Anexo oficio SM ACUERDO 1431
13 -2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2026,
14 celebrada el día 13 de julio de 2026, artículo III inciso 19), donde se conoció
15 MG AG 04165-2026 suscrito por el Alcaldía Municipal. Lo anterior para su
16 conocimiento, referencia documento PA-035-2026. **SE TOMA NOTA. -----**
17 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04270-2026,**
18 **enviado al jefe Departamento de Proveeduría y Director Ingeniería y**
19 **Operaciones,** Traslado documento SM ACUERDO-1413-2026, mediante el
20 cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 28-2026, celebrada el día 13 de julio
21 del 2026, artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por Luis Alberto Salazar
22 Mata. ACUERDO N° 2.1 Se traslada este asunto a la administración para que
23 proceda según competencias e informe a este concejo sobre lo resuelto. Lo
24 anterior a fin de que brinden informe según se indica a continuación: ✓
25 Departamento de Proveeduría: punto I. ✓ Dirección de Ingeniería y
26 Operaciones: puntos II,III,IV,V,VI. A la brevedad posible. **SE TOMA NOTA. -----**
27 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04274-2026,**
28 **enviado al Director Jurídico,** Hago de su conocimiento que se recibió oficio
29 SM ACUERDO 01184-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión
30 Ordinaria N° 23-2026, celebrada el día 08 de junio del 2026, artículo IV.II., se



Municipalidad de Goicoechea

58817

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar propuesta para atender el
2 documento confidencial DC-01440-2026-CM, como se detalla a continuación:
3 ACUERDO N° 4: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Se insta a la
4 persona denunciante que estas denuncias sean enviadas a la Administración
5 ya que no son competencia de este Concejo Municipal.(sic) Caso que se remitió
6 a la Dirección de Ingeniería y Operaciones y a la Unidad Técnica de Gestión
7 Vial Municipal, donde la Dirección de Ingeniería rinde informe mediante el
8 documento MG-AG-DI-01777-2026 e indica textualmente: ... "Como resultado
9 de dicha valoración, se estima que la construcción del muro de contención, con
10 el suministro e instalación del cerramiento mediante malla ciclónica, tendría un
11 costo aproximado de ₡20.000.000, 00 (veinte millones de colones), monto que
12 contempla de forma preliminar las obras necesarias para atender la solicitud
13 planteada. No obstante, debe indicarse que las obras se desarrollarían sobre
14 un inmueble destinado a zona verde, identificado con la finca N. ° 7 48914, la
15 cual, de acuerdo con la información registra/, se encuentra inscrita a nombre
16 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) ... (sic) Por lo que solicito se emita
17 su criterio al respecto, a la brevedad posible. Se remite copia de los
18 documentos: SM ACUERDO 01184-2026 y MG-AG-DI -01777-2026, para un
19 mejor resolver. **SE TOMA NOTA.**-----
20 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04280-2026,**
21 **enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos,** Anexo oficio SM
22 ACUERDO 1533-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
23 N°28-2026, celebrada el día 13 de julio de 2026, Artículo IV.III, se acordó por
24 unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto del oficio MG CM AI 213-
25 2026, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, tomándose
26 el siguiente acuerdo: ACUERDO N°3 "El Concejo Municipal de Goicoechea
27 acuerda: Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora
28 Interna los días 16 y 17 de julio de 2026. Asimismo, se nombre al Lic. Carlos
29 Calderón Monge, Encargado de Proceso de Auditoría, en sustitución de la
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58818

1 Licda. Vargas López los días antes mencionados . "(sic) Lo anterior para los
2 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04292-2026,**
4 **enviado al Presidente Unión Cantonal de Asociaciones de Goicoechea,** Me
5 permito adjuntar debidamente firmado entre las partes el CONVENIO DE
6 ADMINISTRACIÓN 008-2026, UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE
7 GOICOECHEA DE SAN JOSÉ. Así mismo, me permito adjuntar el documento
8 MG-AG-D1-1562-2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director
9 de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual
10 se encuentra actualmente dicho inmueble municipal. **SE TOMA NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04297-2026,**
12 **enviado al Director Gestión Ambiental,** Adjunto encontrará documento SM-
13 ACUERDO-1422-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º
14 28-2026, celebrada el día 13 de julio del 2026, Artículo III inciso 1O), se conoció
15 oficio N° 08663-2026-DHR-(GA), suscrito por Carlos León Ureña, Director
16 Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes ACUERDO N° 2.10
17 "Trasladar este asunto a la asesoría legal para que responda en tiempo y forma,
18 además trasladar a la administración para que proceda según competencias e
19 informe a este concejo sobre lo resuelto.(sic) Lo anterior a fin de que sea
20 atendido este caso a la brevedad posible, no omito manifestar que el mismo se
21 remitió vía correo electrónico a su persona en fecha 09 de julio del 2026, ya que
22 este tema también ingresó a este Despacho. **SE TOMA NOTA.**-----
23 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04300-2026,**
24 **enviado a la Asesora Lorena Obando,** Adjunto encontrará documento SM
25 ACUERDO 1542-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º
26 28-2026, celebrada el día 13 de julio del 2026, Artículo IX.III, se acordó por
27 unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de la moción suscrita por
28 los Regidores Propietarios Luis Carlos Barquero Araya y Gloriana Carmona
29 Seravalli, como se detalla en dicho documento. Lo anterior a fin de que proceda
30 según el Por Tanto de dicho oficio según nos lo solicitan. **SE TOMA NOTA.**----



Municipalidad de Goicoechea

58819

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 **ARTÍCULO XII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04304-2026,**
2 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Remito oficio SM ACUERDO
3 01536-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°28-2026,
4 celebrada el día 13 de julio de 2026, Artículo VIII.II, se acordó por unanimidad y
5 con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 13-2026 de la Comisión
6 de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 5
7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Trasladar a la Administración
8 Municipal el oficio SM-ACUERDO-987-2025, remitido por la Secretaría del
9 Concejo Municipal, para que valore la incorporación de los proyectos allí
10 indicados dentro del proceso de formulación del Presupuesto Ordinario para el
11 ejercicio económico 2027. 2. La eventual incorporación de dichos proyectos
12 quedará sujeta a la disponibilidad de contenido presupuestario y al
13 cumplimiento del bloque de legalidad aplicable. 3. Instruir a la Administración
14 Municipal para que informe oportunamente al Concejo Municipal sobre las
15 gestiones realizadas y el resultado de la valoración efectuada. Lo anterior a fin
16 de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.----**
17 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04310-2026,**
18 **enviado al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Director**
19 **Administrativo Financiero y señor José Julián Solano Solano,** Remito el
20 oficio SM ACUERDO 01538-2026, mediante el cual se indica que en Sesión
21 Ordinaria N°28-2026, celebrada el día 13 de julio de 2026, Artículo VIII.IV, se
22 acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen
23 N° 38-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla en dicho
24 documento. Lo anterior a fin de que procedan acorde a sus competencias,
25 según dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.-----**
26 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA SERGIO VARGAS, enviado al Alcalde**
27 **Municipal,** Es Usted testigo de que, en diferentes medios noticiosos y redes
28 sociales, se han manifestado cuestionamientos muy serios acerca de las obras
29 constructivas realizadas en el Parque Santiago Jara, conocido como Parque de
30 Guadalupe. Lo anterior, a mí como vecino de este cantón, es evidente que



Municipalidad de Goicoechea

58820

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 aparte de intranquilidad, me genera molestia, en virtud de que, por esas
2 versiones y comentarios, se genera mucha duda con respecto a la forma en
3 que se está llevando a cabo la administración de la cual, Usted es el
4 responsable, no obstante, debo aclararle que lo antes expuesto, no significa
5 ningún juicio de valor ni mucho menos una especie de condenatoria de mi parte.
6 Sin embargo, haciendo uso de mis derechos constitucionales, me permito
7 solicitarle los datos que describo y que se consideran como públicos, por lo que
8 agradezco me facilite y conteste de forma concreta. -Documentos completos
9 referentes a la finalización del contrato con la empresa constructora
10 PROGRESA-HELMECA. -Información completa sobre los pagos efectuados
11 por los trabajos que realizó el Consorcio PROGRESA-HELMECA, así como los
12 comprobantes que respaldan el cobro de las multas. -Copia certificada del
13 contrato de adjudicación al Consorcio PROGRESAHELMECA. -Copia
14 certificada del oficio donde se le comunica al Consorcio
15 PROGRESAHELMECA, la rescisión del contrato por las obras constructivas en
16 el Parque Santiago Jara. -Copia del documento certificado donde se establece
17 legalmente el motivo por el cual su administración decide rescindir el contrato
18 con el Consorcio PROGRESA-HELMECA. -Copia certificada de las
19 prevenciones escritas que se le entregaron al Consorcio PROGRESA-
20 HELMECA con relación a los atrasos que Usted ha señalado en diferentes
21 entrevistas. -Aclaración escrita sobre el fundamento legal para efectuar pagos
22 al Consorcio PROGRESA-HELMECA por las obras realizadas que según Usted
23 representan solo un 40 % de avance. -Aclaración escrita si en el plano de
24 ingeniería se contemplaba la construcción de un local dispuesto a una actividad
25 de comidas. -Copia certificada del documento de aprobación del SETENA y el
26 MINAE sobre proyecto de Acopio en el Barrio Santo Tomás de Calle Blancos. -
27 Copia certificada de los documentos referentes al concurso público realizado
28 para la concesión de la soda del Estadio Colleya Fonseca. La solicitud de esta
29 información tiene como fundamento legal el Artículo# 11 Párrafo # 3 y el Artículo
30



Municipalidad de Goicoechea

58821

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 # 27 de la Constitución Política de Costa Rica, Artículo # 27 de la Ley de
2 Jurisdicción Constitucional. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA DIRECCIÓN DE INGENIERIA Y OPERACIONES**
4 **MG-AG-DI-01785-2026, enviado a la Presidenta del Comité de Vecinos**
5 **Urbanización La Rivera, Purral,** En atención al escrito recibido por esta
6 Dirección el día 25 de junio de 2026, relacionado con la notificación municipal
7 N. ° 16856-A y los mecanismos de control de acceso instalados en la
8 Urbanización La Riviera, esta Dirección procede a brindar respuesta en los
9 siguientes términos: En primer lugar, se aclara que la actuación realizada por
10 esta Dirección tuvo su origen en una denuncia presentada ante la Contraloría
11 de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea, instancia que trasladó la
12 gestión a esta dependencia para efectuar la verificación correspondiente, de
13 conformidad con las competencias municipales en materia de fiscalización y
14 control sobre elementos instalados en vías públicas. La denuncia indicada se
15 encuentra sujeta al tratamiento confidencial correspondiente. Asimismo, se
16 informa que el expediente y los antecedentes relacionados con la denuncia se
17 encuentran radicados en la Contraloría de Servicios, por ser la instancia ante
18 la cual fue presentada y tramitada originalmente la gestión. En consecuencia,
19 cualquier solicitud de acceso, consulta o reproducción del expediente
20 relacionado con la denuncia deberá ser gestionada directamente ante la
21 Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea, instancia que
22 deberá resolver lo correspondiente conforme al ordenamiento jurídico y las
23 condiciones de confidencialidad aplicables. Esta Dirección intervino en el
24 asunto a partir del traslado efectuado por la Contraloría de Servicios,
25 procediendo a realizar las actuaciones de verificación propias de sus
26 competencias. Por consiguiente, la notificación N.º 16856-A obedece a la
27 atención y seguimiento de la gestión trasladada por dicha dependencia. Ahora
28 bien, esta Dirección comprende las preocupaciones manifestadas por el Comité
29 de Vecinos respecto de la seguridad ciudadana, la existencia de botaderos
30 clandestinos y otras situaciones que, según lo señalado en su escrito, afectan



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58822

1 a los habitantes del sector. Asimismo, se reconoce la organización comunal y
2 las medidas de vigilancia implementadas por los vecinos con la finalidad de
3 procurar mayor seguridad en la zona. No obstante, debe indicarse que la
4 instalación y operación de **casetas de seguridad, agujas y demás**
5 **mecanismos de vigilancia o regulación de acceso sobre vías públicas** se
6 encuentra sometida al cumplimiento de la **Ley N.º 8892, Ley de Regulación**
7 **de Mecanismos de Vigilancia del Acceso a Barrios Residenciales con el**
8 **Fin de Garantizar el Derecho Fundamental a la Libertad de Tránsito**, así
9 como de la reglamentación municipal aplicable. De conformidad con dicha
10 normativa, la instalación y operación de estos mecanismos requiere la
11 correspondiente **autorización municipal**, cuya solicitud deberá ser presentada
12 formalmente ante el **Concejo Municipal de Goicoechea**, por medio de la
13 organización vecinal legitimada y con el cumplimiento de los requisitos legales,
14 administrativos y técnicos establecidos. Por lo anterior, la existencia de un
15 Comité de Vecinos, la contratación de servicios privados de vigilancia o las
16 inversiones económicas realizadas por la comunidad, aunque respondan a
17 fines legítimos de seguridad y organización comunal, **no sustituyen el**
18 **procedimiento de autorización requerido para la instalación y operación**
19 **de mecanismos de vigilancia o control de acceso en vías públicas**. De igual
20 manera, resulta necesario aclarar que las calles internas de la Urbanización La
21 Riviera, en tanto correspondan a **vías públicas**, se encuentran destinadas al
22 libre tránsito vehicular y peatonal. No se trata de vías internas pertenecientes a
23 un condominio privado o de acceso exclusivamente restringido a sus
24 propietarios o residentes. En este sentido, los mecanismos instalados **no**
25 **pueden utilizarse para impedir, negar o condicionar el ingreso de**
26 **personas o vehículos a las vías públicas de la urbanización**. La normativa
27 permite efectuar labores de vigilancia y control dentro de los límites legalmente
28 establecidos. En el caso de vehículos, el personal de vigilancia podrá realizar
29 las verificaciones permitidas y tomar nota de la información autorizada por la
30 legislación aplicable. Sin embargo, cumplida dicha actuación, deberá permitirse



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58823

1 la continuación del tránsito, sin que resulte procedente impedir el ingreso o
2 condicionarlo a la autorización previa de un residente. Por consiguiente, la
3 actuación municipal no tiene como propósito ordenar la eliminación de las
4 medidas de seguridad comunal ni desconocer la problemática expuesta por los
5 vecinos. La finalidad de la intervención es procurar que los mecanismos
6 existentes **se ajusten al procedimiento de autorización y a las condiciones**
7 **de funcionamiento establecidas por el ordenamiento jurídico**, garantizando
8 simultáneamente la seguridad comunal y el derecho fundamental al libre
9 tránsito por las vías públicas. Debido a lo anterior, se recomienda al **Comité de**
10 **Vecinos de la Urbanización La Riviera** presentar formalmente ante el
11 **Concejo Municipal de Goicoechea** la solicitud correspondiente para la
12 autorización y regularización de los mecanismos de vigilancia y control de
13 acceso instalados en el sector, aportando la documentación y requisitos
14 exigidos por la Ley N. ° 8892 y la normativa municipal aplicable. Esta Dirección
15 manifiesta su disposición para brindar, dentro del ámbito de sus competencias,
16 la orientación técnica que resulte procedente. No obstante, mientras no se
17 cuente con la autorización correspondiente, los mecanismos existentes no
18 podrán operar de forma que restrinjan, impidan o condicionen el libre tránsito
19 vehicular o peatonal por las vías públicas. **SE TOMA NOTA. -----**

20 **ARTÍCULO XII.XXIV COPIA DIRECTOR GOBERNANZA PÚBLICA,**
21 **DEFENSORIA DE LOS HABITANTES 09112-2026-DHR-(GA), enviado al**
22 **Alcalde Municipal,** La Defensoría de los Habitantes tramita una denuncia del
23 señor José Mauricio Malina Hernández, portador de la cédula de identidad No.
24 503710367, en la que expone lo siguiente: *Es vecino de Calle Blancos1*
25 *presenta queja por la presunta negligencia de la Municipalidad de Goicoechea*
26 *y del Comité Cantonal de Deportes en el mantenimiento del alumbrado del*
27 *polideportivo de dicha localidad. Señala que desde hace más de cuatro años*
28 *tres postes de luz se encuentran dañados y, pese a múltiples reportes*
29 *realizados por vecinos no se ha brindado solución indicando además que la*
30



Municipalidad de Goicoechea

58824

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

1 *Compañía Nacional de Fuerza y Luz ha señalado que la competencia*
2 *corresponde a la Municipalidad. -----*
3 *La falta de iluminación en horario nocturno ha generado condiciones de*
4 *inseguridad1✓ propiciando la ocurrencia de asaltos y el consumo de licor y*
5 *drogas lo que expone a un riesgo directo a las personas usuarias del espacio1*
6 *incluyendo niños1 Jóvenes y adultos mayores. Añade que esta situación*
7 *dificulta la identificación de personas mediante cámaras de seguridad y podría*
8 *constituir un eventual incumplimiento de deberes por parte de las autoridades1*
9 *aportando como respaldo evidencia fotográfica ubicación y copia del contrato*
10 *administrativo correspondiente. Solicita la intervención de la Defensoría de los*
11 *Habitantes ante la Municipalidad para que le den solución a las gestiones*
12 *previamente presentadas1 en atención a la necesidad cantonal {alumbrado en*
13 *el polideportivo). Fue recibido el oficio número CCDRG-ACUERDO-135-2026*
14 *de fecha 05 de junio de 2026, suscrito por la Sra. Manuelita Torres Díaz, de la*
15 *junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual*
16 *remite acta de los acuerdos adoptados, a saber: **POR TANTO La Defensoría***
17 ***de Habitantes ACUERDO 5.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de*
18 *Deportes y Recreación de Goicoechea, ACUERDA:1- Recibir formalmente la*
19 *nota remitida por la Defensoría de los Habitantes, agradeciendo su intervención*
20 *y el seguimiento brindado al caso del Polideportivo de Calle Blancos. 2- Solicitar*
21 *a la Municipalidad de Goicoecl1ea su colaboración para realizar un diagnóstico*
22 *técnico oportuno sobre el estado de las instalaciones y del sistema de*
23 *alumbrado del polideportivo. 3- Coordinar con la Municipalidad acciones*
24 *conjuntas para mejorar la seguridad del espacio. evitando el cierre del*
25 *polideportivo y garantizando la continuidad de las actividades deportivas y*
26 *recreativas de la comunidad. 4- Comunicar a la Defensoría de los Habitantes*
27 *que el Comité enfrenta limitaciones presupuestarias y de recurso humano.*
28 *razón por la cual requiere apoyo municipal para atender la situación planteada.*
29 *5- Remitir a la Defensoría de los Habitantes copia del presente acuerdo. como*
30 *parte de la respuesta institucional solicitada. Votos a favor Jonathan Flores*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

58825

1 Jiménez. presidente. Elisa Soto Porras. vicepresidenta. Juan Rojas Rojas.
2 tesorero, Manuelita Torres Diaz. vocal 1. Votos en contra no hubo. **ACUERDO**
3 **UNANIME. ACUERDO FIRME.** Posteriormente se recibió el oficio MG-AG-
4 03708-26 de fecha 22 de junio de 2026, mediante el cual el Sr. Fernando
5 Chavarría Quirós, alcalde municipal de Goicoechea responde, entre otros
6 asuntos, lo siguiente: "(..) *El Polideportivo de Calle Blancos, corresponde a la*
7 *finca número 210851, con plano catastro número 1-2322838-2021; propiedad*
8 *de la Municipalidad de Goicoechea, actualmente dicho inmueble municipal, se*
9 *encuentra otorgado en Convenio de Administración con el Comité Cantonal de*
10 *Deportes y Recreación de Goicoechea, con una vigencia hasta el día 18 de*
11 *noviembre de 2027. Sobre la coordinación con el Comité para atender las*
12 *solicitudes de los habitantes, me permito indicar que las mismas son realizadas*
13 *tanto vía telefónica, como vía correo electrónico con el señor Johnny Leitón*
14 *Mora, Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación*
15 *de Goicoechea, siendo que al poseer Convenio de Administración vigente,*
16 *corresponde a dicha Organización el mantenimiento de las instalaciones, esto*
17 *de conformidad con lo establecido dentro del Reglamento de Administración,*
18 *Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas*
19 *y Parques Públicos, (..) Así mismo, el caso en concreto fue remitido al Comité*
20 *Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, específicamente a los*
21 *correos direccionadministrativa@ccdrgoico.org y jflores@six-sm.com; los*
22 *cuales corresponden al Director Administrativo y presidente de la Organización,*
23 *el día 15 de octubre de 2025. 11 No obstante, algunos puntos no quedan lo*
24 *suficientemente claros, razón por la cual se requiere que amplíe la información,*
25 *en virtud que ninguna instancia ha comunicado la atención del asunto de fondo.*
26 *Concretamente, se solicita a la municipalidad y al Comité de Deportes que*
27 *indiquen lo siguiente: 1. Informar la respuesta brindada por la municipalidad al*
28 *acuerdo del 05 de junio de 2026, del Comité de Deportes. 2. Trabajo o*
29 *coordinación conjunta efectuada para atender la solicitud del habitante. 3.*
30 *Acciones que se están ejecutando o se estarán llevando a cabo y fechas*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2026, lunes 20 de julio del 2026.

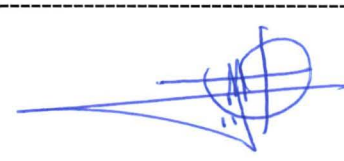
58826

probables de ejecución. Sírvasse hacer llegar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta comunicación. La persona profesional a cargo de esta intervención es la Sra. Gladys Jiménez Arias, con quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8500, extensión 8632, o a través del correo electrónico gjimenez@dhr.go.cr para cualquier aclaración o información adicional. El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n. ° 686-1005 B° México, al fax n. ° 4000-8700, al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr** o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.

SE TOMA NOTA.-----

Al ser las veinte horas con seis minutos la Presidenta del Concejo Municipal da por finalizada la sesión.-----


Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal


Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

